

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS**

DATOS GENERALES

Nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado.	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
Período del cual rinde cuentas:	1/01/2014 - 31/12/2014

FUNCION A LA QUE PERTENECE	PONGA SI O NO
Función Ejecutiva	NO
Función Legislativa	NO
Función Judicial	NO
Función de Transparencia y Control Social	NO
Función Electoral	NO
GADS	SI

NIVEL DE GOBIERNO:	PONGA SI O NO
Provincia:	NO
Cantonal	SI
Parroquial	NO

DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN

Provincia:	GUAYAS
Cantón:	GUAYAQUIL
Parroquia:	ROCAFUERTE
Cabecera Cantonal:	GUAYAQUIL
Dirección:	AVENIDA 10 DE AGOSTO Y MALECÓN SIMÓN BOLÍVAR
Correo electrónico institucional:	INFO@GUAYAQUIL.GOB.EC
Página web:	WWW.GUAYAQUIL.GOB.EC
Teléfonos:	04-2-594800
N.- RUC:	O960000220001

REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD:	
Nombre del representante legal del GAD:	JAIME NEBOT SAADI
Cargo del representante legal del GAD:	ALCALDE
Fecha de designación:	15 de Mayo de 2014
Correo electrónico:	victaigb@guayaquil.gov.ec
Teléfonos:	04-2-594800

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS:	
Nombre del responsable:	VICENTE TAIANO BASANTE
Cargo:	SECRETARIO
Fecha de designación:	20 de enero de 2015
Correo electrónico:	victaigb@guayaquil.gov.ec
Teléfonos:	04-2-594800

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN EL SISTEMA:	
Nombre del responsable:	VICENTE TAIANO BASANTE
Cargo:	SECRETARIO
Fecha de designación:	20 de enero de 2015
Correo electrónico:	victaigb@guayaquil.gov.ec
Teléfonos:	04-2-594800

COBERTURA INSTITUCIONAL (En el caso de contar con administraciones territoriales que manejen fondos).	
CANTIDAD DE ADMINISTRACIONES TERRITORIALES:	
NOMBRE	COBERTURA
N/A	N/A

CONTENIDOS ESPECÍFICOS

CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS LEGALMENTE AL GAD

FUNCIONES ASIGNADAS LEGALMENTE AL GAD	IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION	
<p>a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;</p>	<p>1. PROMEDIO DIARIO DE TONELADAS DE DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y SUS PARROQUIAS RURALES, DISPUESTAS EN EL RELLENO SANITARIO "LAS IGUANAS": 4,014.83</p> <p>2. TODOS LOS HABITANTES DE LA CIUDAD SERVIDOS.</p> <p>3. PROMEDIO DIARIO DE TONELADAS RECOLECTADAS EN EL ESTERO SALADO Y DISPUESTAS EN EL RELLENO SANITARIO "LAS IGUANAS": 19,63</p> <p>5. 100% DE COBERTURA DE AGUA POTABLE Y 98% DE COBERTURA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS LÍMITES CONSOLIDADOS DE GUAYAQUIL.</p>	
	<p>Constituida mesa de concertación con organizaciones que trabajan en temas de género</p>	

<p>c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ESTABLECIMIENTO DE USOS DE SUELO Y AVANCES EN DESARROLLO DE CATASTRO, TANTO EN AREAS URBANAS COMO RURALES. 2. RECLASIFICACIÓN DEL SUELO, CALIFICADO PARA USO EXTRACTIVO Y SUELO PROTEGIDO POR INSTALACIONES DE RIESGO Y VULNERABILIDAD A SUELO URBANIZADO, PARA CONSTRUCCIÓN DE 30.000 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL 3. EL PROGRAMA HABITACIONAL MUNICIPAL MI LOTE, FUE APROBADO POR EL CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL, EL 19 DE MARZO DEL 2009, SE ENCUENTRA UBICADO EN EL KM 16 ½ DE LA VÍA A DAULE, DONDE SE DESARROLLAN 10.000 SOLUCIONES HABITACIONALES DISTRIBUIDAS EN 2 ETAPAS. 4. ADJUDICACIONES MI LOTE 2.528 A IGUAL NÚMERO DE BENEFICIARIOS. 5000 LOTES CON SERVICIOS 9191 LOTES CON VIVIENDA 5. AUMENTO A 8,77m² DE ÁREA VERDE POR HABITANTE
<p>d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. CONSOLIDACIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2. PUBLICACIÓN DE BOLETÍN SOBRE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA 3. AUDIENCIAS PUBLICAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD, PREVIA A LA ELABORACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO

<p>e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. PLAN CANTONAL DE DESARROLLO PROMULGADO (GACETA 20). 2. PDOT PROMULGADO (GACETA 12). 3. RENDICIÓN DE CUENTAS ENTREGADA Y SOCIALIZADA.
<p>f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. TRÁFICO Y TRANSPORTE: CREADA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO MEDIANTE ORRDENANZA MUNICIPAL PUBLICADA EN LA GACETA No. 38 DEL 30 DE JUNIO DEL 2012 PARA EJERCER LA RECTORIA LOCAL, PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL. 2. BOMBEROS: CUERPO DE BOMBEROS ADSCRITO A LA MUNICIPALIDAD MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL DEL 2005. FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EN CUANTO A PROMOCIÓN DEL TALENTO HUMANO, EDIFICACIONES Y EQUIPOS. TRABAJO DE PREVENCIÓN CON COMUNIDADES TANTO RURALES COMO URBANAS. 3. AUTORIDAD AEROPORTUARIA: Mediante Acuerdo No. 065 del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, publicado en el Registro Oficial 210 del 23 de noviembre del 2000, se aprobó el Estatuto de la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil - Fundación de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil. ADMINISTRA CONCESIÓN SISTEMA AEROPORUTARIO DE LA CIUDAD Y EVALUA CUMPLIMIENTO DEL PLAN MAESTRO DE DESARROLLO DEL NUEVO AEROPUERTO EN ZONA CHONGON - DAULAR. 4. REGISTRO CIVIL: convenio de Transferencia de Competencias, suscrito entre la Presidencia de la República, el Ministerio de Gobierno, el Ministerio de Economía, la Dirección General de Registro Civil, el ex CONAM y la M. I. Municipalidad de Guayaquil BRINDA REGISTRO DE CEDULACIÓN, NACIMIENTOS, DEFUNCIONES, MATRIMONIOS. AMPLÍA COBERTURA DE SERVICIOS A NIVEL URBANO Y RURAL 5. REGISTRO DE LA PROPIEDAD 6. DOTACIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO, COMPETENCIA EJERCIDA A TRAVÉS DE LAEMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALCANZA UNA COBERTURA DE SERVICIO DEL 98% DEL AREA CONSOLIDADA DEL CANTÓN.

<p>g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO: CREADA MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL DEL 2014 2. IMPLEMENTACIÓN DE LA TASA DE PERNOCTACIÓN EN HOTELES DE LUJO Y DE PRIMERA, PARA FOMENTAR EL TURISMO
<p>h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. RED DE MERCADOS ARTESANALES 2. TALLERES PRODUCTIVOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN MUNICIPAL INTEGRAL 3. FERIAS ARTESANALES PARA LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LA CAPACITACIÓN BRINDADA EN LOS CENTROS DE FORMACIÓN ARTESANAL Y CENTROS DE ATENCIÓN MUNICIPAL INTEGRAL 4. PEQUEÑOS NEGOCIOS EN PLAYA VARADERO 5. PROMOCIÓN DEL CERRO SANTA ANA (NEGOCIOS DE HABITANTES)
<p>i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. EL PROGRAMA HABITACIONAL MUNICIPAL MI LOTE, FUE APROBADO POR EL CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL, EL 19 DE MARZO DEL 2009, SE ENCUENTRA UBICADO EN EL KM 16 ½ DE LA VÍA A DAULE, DONDE SE DESARROLLAN 10.000 SOLUCIONES HABITACIONALES DISTRIBUIDAS EN 2 ETAPAS. 2. ADJUDICACIONES MI LOTE 2.528 A IGUAL NÚMERO DE BENEFICIARIOS. 5000 LOTES CON SERVICIOS 9191 LOTES CON VIVIENDA 3. SE HA CAMBIADO EL USO DE SUELO EN ZONA NORTE PARA FACILITAR LA CONSTRUCCIÓN DE 33.000 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL
<p>j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE HA CONSTITUIDO EL CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2. CONSOLIDACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS PARA LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN ZONAS URBANAS Y RURALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

<p>k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE HA SOLICITADO PARA UN NUEVO PERIODO LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN AL SISTEMA UNICO DE MANEJO AMBIENTAL ANTE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE DEL ECUADOR 2. SE HA EMITIDO 211 licencias ambientales a diversos proyectos, obras o actividades del sector público y privado. 3. Revisión de documentación técnica (Términos de Referencia y las correspondientes Auditorías Ambientales de Cumplimiento) para evaluar el cumplimiento ambiental de 120 empresas 4. Se ha realizado 164 inspecciones de verificación de cumplimiento de los planes y programas ambientales aplicados por los promotores de proyectos 5. Se ha levantado 1061 reportes de caracterización de aguas residuales de empresas para garantizar manejo responsable del recurso hídrico en el Cantón. 6. SE RECOLECTA UN PROMEDIO DIARIO DE 19,63 TONEDALAS DE DESECHOS SÓLIDOS DEL ESTERO SALADO
<p>l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. USUARIOS DE LA RED DE MERCADOS MUNICIPALES: CONSUMIDORES A LOS DIFERENTES MERCADOS E INSTALACIONES MUNICIPALES APROXIMADAMENTE 251.695 VISITAS POR DÍA DE MENOR FRECUENCIA, LLEGANDO A RECEPTAR HASTA 692.161 VISITAS POR DÍA DE MAYOR CONCURRENCIA. 2. TERMINAL DE TRANSFERENCIA DE VIVERES (TTV): TTV ATIENDE A UNAS 10.000 PERSONAS DIARIAS QUE INGRESAN A COMPRAR SUS PRODUCTOS. ÁREA DE INFLUENCIA DEL TTV. <ul style="list-style-type: none"> • LA RED DE MERCADOS DE LA CIUDAD. • HOTELES Y RESTAURANTES DE LA CIUDAD. • COMERCIANTES DE CIUDADES VECINAS QUE HACEN EN ESTE TERMINAL SUS COMPRAS. 2. SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y PROCESAMIENTO DE LOS
<p>m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización;</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. PROGRAMA DE JUSTICIA Y VIGILANCIA Y USO DEL ESPACIO Y VIA PUBLICA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ORDENANZAS 2. Emisión de las Tasas de Habilitación de Establecimientos Económicos, Permisos de Vía Pública, Impuestos a Juegos, Tasa de Muelles y Administración del Muelle Caraguay 2. Velar por el cumplimiento de las tasas, permisos e impuestos emitidos mediante ordenanzas municipales 3. FORMULACIÓN Y REFORMULACIÓN DE ORDENANZAS MUNICIPALES RELACIONADAS CON INSTALCIÓN DE ROTULOS PUBLICITARIOS, CONTROL DE ACTIVIDAD ECONOMICA EN ESTABLECIMIENTOS, ETC.

<p>n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;</p>	<p>1. CORPORACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA INTEGRADA POR LA Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, Policía Nacional del Ecuador, Gobernación de la Provincia del Guayas, Fuerza de Tarea Conjunta del Guayas, Comisión de Tránsito del Guayas, Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, Ministerio Fiscal Distrital del Guayas, Corte Superior de Justicia de Guayaquil, Cruz Roja del Guayas, Junta Cívica de Guayaquil, Arquidiócesis de Guayaquil, Cámara de Comercio de Guayaquil, Cámara de la Pequeña Industria del Guayas, Asociación de Canales de Televisión, Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión, Corporación de Puestos de Auxilio Inmediato y Concejo Cantonal de Guayaquil.</p> <p>2. Construcción de instalaciones para Cuerpo de Bomberos en Florida Norte</p>
<p>o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;</p>	<p>1. CONSOLIDACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RIESGOS 2. SIMULACROS REALIZADOS ANTE EVENTUALES EMERGENCIAS 3. MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE COMANDO DE INICIDENTES 4. MESAS SECTORIALES Y TEMÁTICAS 5. análisis de riesgos en diversos sectores de la ciudad de Guayaquil, en base a inspecciones y al estudio de información técnica georeferenciada 6. ESTUDIO DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA EN SECTOR NOROESTE DE GUAYAQUIL 7. GUIA DE EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD DE CONSTRUCCIONES COMUNITARIA 8. CAPACITACION A DIVERSOS ACTORES SOCIALES 9. INSTALACIÓN DE 10 ESTACIONES METEOROLOGICAS MEDIANTE LAS QUE EL INSTITUTO DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA (INAMHI), REALIZA MONITOREOS DE LAS PRECIPITACIONES, CLIMATOLOGÍA Y DEMAS ESTUDIOS RELACIONADOS 10. ATENCIÓN Y ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA</p>
<p>p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;</p>	<p>1. LOCALES LEGALIZADOS, CUENTAN CON PATENTE Y TASA DE HABILITACIÓN REGULARIZADA 2. FOMENTO DEL CENTRO URBANO COMO PROMOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO EN CONJUNTO CON LA SOCIEDAD CIVIL (COMITÉ PRO CENTRO DE GUAYAQUIL) 3. SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE ORDENANZAS MUNICIPALES</p>

<p>q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. FOMENTO DE LA CULTURA A TRAVÉS DE MUESTRAS PERMANENTES E ITINERANTES DEL MUSEO MUNICIPAL. BIBLIOTECA 2. PROGRAMA DE APOYO AL ARTE Y A LA CULTURA 3. FESTIVALES DE POESÍA, CORTOMETRAJES, ARTE AL AIRE LIBRE 4. MUESTRA ARTÍSTICA SALÓN DE JULIO 5. BIENAL DE ARTE NO VISUAL 6. PROYECTO MÁS FUTBOL 7. INTERVENCIÓN EN 1.761 PARQUES Y 89 AREAS VERDES COMPLEMENTARIAS 8. IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS
<p>r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; y,</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE INCREMENTA LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS EN EL ESTERO SALADO PARA PRESERVAR FAUNA NATIVA DE LA ZONA, AVES Y ESPECIES MARINAS. TOTAL 2014 7.266,15 TONELADAS. INCREMENTO DEL 32% CON RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR (5.524,11 ton)
<p>s) Las demás establecidas en la ley.</p>	

CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GAD	
COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GAD	IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA COMPETENCIA EXCLUSIVA
<p>a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. PLAN DE DESARROLLO CANTONAL Y PDOT ARTICULADO CON EL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO POR EL ALCALDE Y LAS POLÍTICAS GENERALES ESTABLECIDAS EN LA PLANIFICACIÓN NACIONAL.
<p>b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ACTUALIZACIÓN DE ORDENANZA QUE REGULA LA OCUPACIÓN Y USO DE SUELO. PUBLICADA GACETA No.

<p>c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ESTUDIOS DEL CARRIL EXCLUSIVO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL. 4. PAVIMENTACIÓN, RECONSTRUCCIÓN 2. PLAN DE MOVILIDAD DE GUAYAQUIL APROBADO. 3. ORDANANZA DE CARGA Y DESCARGA. 4. PAVIMENTACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE VÍAS
<p>d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. PROMEDIO DIARIO DE TONELADAS DE DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y SUS PARROQUIAS RURALES, DISPUESTAS EN EL RELLENO SANITARIO "LAS IGUANAS": 4.014,83. 2. 2'350.195 HABITANTES SERVIDOS. 3. PROMEDIO DIARIO DE TONELADAS RECOLECTADAS EN EL ESTERO SALADO Y DISPUESTAS EN EL RELLENO SANITARIO "IAS IGUANAS": 19,63
<p>e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ORDENANZA REFORMATORIA Y AMPLIATORIA DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 671 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2002"
<p>f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. CREACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRÁNSITO. 2. DESARROLLO Y ENTREGA DEL PLAN DE MOVILIDAD DE GUAYAQUIL.

<p>g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. MANTENIMIENTO DE 8 HOSPITALES DEL DÍA, 4 DISPENSARIOS Y 35 UNIDADES MOVILES, PARA ATENDER A 500.000 PERSONAS ANUALMENTE. 2. CURSOS "APRENDAMOS": Mínimo 75.000 personas se benefician directamente (bajo inscripción), de los cursos de Aprendamos en 1 año y reciben un texto. 3. FESTIVAL DE ARTES AL AIRE LIBRE 4. PLAN MÁS FUTBOL. 5. ENTREGA DE LAPTOPS E INCENTIVOS A JÓVENES GRADUADOS DE BACHILLERES. 6. ENTREGA DE BECAS A ESTUDIANTES CUYOS PADRES HAN FALLECIDO.
<p>h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE LIBROS COMO PARTE DEL PROGRAMA DEL FONDO EDITORIAL. 2. PROMOCIÓN DE LOS MUSEOS DE LA CIUDAD. 3. MANTENIMIENTO DE CASAS PATRIMONIALES COMO PARTE DEL LEGADO HISTORICO DE LA CIUDAD
<p>i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. al año 2014, Predios registrados en el catastro 551.443, de los cuales 532.227 , son predios urbanos y 9.339 corresponden a cabeceras parroquiales. 2. 21 nuevos sectores urbanos marginales y rurales del cantón Guayaquil, beneficiando a 8.842 nuevas familias con la regularización de sus predios
<p>j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. PROGRAMA DE REGENERACIÓN URBANA EN PLAYA VARADERO 2. PROGRMA DE REGENERACIÓN URBANA LA PLAYITA DEL GUASMO
<p>k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;</p>	<p>PROMOCION DE ACTIVIDADES RECREATIVAS EN PLAYAS VARADERO Y LA PLAYITA DEL GUASMO</p>

<p>l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;</p>	<p>1. "ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS AMBIENTALES A LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO QUE EFECTÚEN OBRAS, DESARROLLEN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICOS O PRIVADOS Y/O EJECUTEN ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y/O DE SERVICIOS DENTRO DEL CANTÓN GUAYAQUIL". 2. ORDENANZA DE EXPLOTACIÓN DE CANTERAS EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.</p>
<p>m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,</p>	<p>1. CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RIESGOS. 2. ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES Y DESARROLLO DE PROTOCOLOS CON INSITITUIONES DE SOCORRO. 3. CUERPO DE BOMBEROS</p>
<p>n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.</p>	<p>1. DESARROLLO DE PROYECTOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RIESGOS Y COOPERACIÓN Y DE LA UNIDAD DE COOPERACIÓN TÉCNICA.</p>

<p>CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIAS CONCURRENTES DEL GAD</p>	
<p>COMPETENCIAS CONCURRENTES ASIGNADAS LEGALMENTE</p>	<p>IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA COMPETENCIA CONCURRENTE</p>
<p>AGUA POBABLE Y ALCANTARILLADO</p>	<p>1. LA EMAPAG, A TRAVÉS DE LA CONSCESIONARIA INTERAGUA SE ENCARGA DE LA DOTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE: QUE CONSISTE EN LA CAPTACIÓN Y BOMBEO DEL AGUA CRUDA, POTABILIZACIÓN, CONTROL DE CALIDAD EN LABORATORIOS, OPERACIÓN DE ACUEDUCTOS Y RESERVORIOS, DISTRIBUCIÓN Y MANTNIMIENTO DE REDES Y CONEXIONES. ALCANTARILLADO SANITARIO: INCLUYE EL MANEJO DE LAS AGUAS SERVIDAS, DESDE SU RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL. ALCANTRILLADO PLUVIAL, TIENE LA RESPONSABILIDAD DE OPERAR Y MANTENER LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EXISTENTES. 2. LA COBERTURA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE ABRACA EL 100% DE LA POBLACIÓN HASTA EL LIMITE DE ASENTAMIENTOS CONSOLIDADOS. 100% SERVIDA POR SISTEMAS DE MACRODRENAJES COMO CANALES, ALCANTARILLAS, COLECTORES Y DUCTOS, ASÍ COMO SISTEMAS DE MICRODRENAJES.</p>

TRANSITO Y TRANSPORTE	<p>1. CONSULTORÍA PARA LA SELECCIÓN DE AGENTES CIVILES DE TRANSITO, 12 DE NOVIEMBR DEL 2014, A TRAVÉS DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS SE INICIO PROCESO DE CONSULTURÍA PARA SELECCIÓN DE 630 AGENTES CIVILES DE TRANSITO, 13 INSPECTORES Y 7 SUPERVISORES. ADJUDICADO EN DICIEMBRE A LA EMPRESA ANDEAN ECUADOR.</p> <p>2. SELECCIÓN DE ALIADO ESTRATÉGICO PARA GESTIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO. FUE DECLARADO DESIERTO EN DICIEMBRE DEL 2014 POR NO HABERSE PRESENTADO OFERTA ECONÓMICA. LA REAPERTURA SE APROBÓ EL 17 DE DICIEMBRE.</p>
REGISTRO CIVIL	<p>REGISTRAR ACTOS Y HECHOS VITALES DE LAS PERSONAS Y SU IDENTIFICACIÓN, EN POSICIONES ESTRATÉGICAS DEL CANTÓN, INCLUIDAS LAS PARROQUIAS RURALES.</p> <p>1. BRIGADAS MOVILES : FUNCIONAN TEMPORALMENTE EN SITIOS CEDIDOS POR OTRAS INSTITUCIONES. EL 12% DE LAS CEDULAS REALIZADAS EL 2014.</p> <p>2. OFICINAS SATÉLITES: FUNCIONAN DE MANERA PERMANENTE Y SE ENCUENTRAN LOCALIZADAS EN SITIOS ESTRATÉGICOS, NORTE, CENTRO, SUR, PARROQUIAS RURALES, EN LUGARES DE ALTA CIRCULACIÓ DE PERSONAS.</p>
BOMBEROS	<p>REDUCIR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA EN CUANTO A LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS REPORTADAS POR LOS USUARIOS</p> <p>1. REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA COMPAÑÍA QUE BRINDA SERVICIOS EN LA PARROQUIA PROGRESO.</p> <p>2. REINAUGURACIÓN DE LA COMPAÑÍA SITUADA EN LA PARROQUIA CHONGÓN</p> <p>3. REINAUGURACIÓN DE LA COMPAÑÍA SITUADA EN FLORIDA NORTE QUE BRINDA SERVICIOS A LAS COOPERATIVAS FRANCISCO JÁCOME, JUAN MONTALVO, PROSPERINA, CIUDADELA SAN FELIPE Y OTRAS SITUADAS EN VÍA A DAULE.</p> <p>4. CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO TÉCNICO BOMBERIL DONDE FUNCIONARÁ LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS.</p>

<p>REGISTRO DE LA PROPIEDAD</p>	<p>LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, APOYA AL GAD MUNICIPAL DE GUAYAQUIL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A TRAVÉS DE LA CONEXIÓN INFORMÁTICA REGISTRO - CATASTRO, MISMA QUE ASEGURA QUE LA FICHA REGISTRAL CONTIENE LA HISTORIA JURÍDICA DEL INMUEBLE Y LA FICHA CATASTRAL CONTIENE LA DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL INMUEBLE CON SUS LINDEROS Y MEDIDAS.</p> <p>PARA MEJORAR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA Y SUS ÍNDICES DE SATISFACCIÓN A LOS USUARIOS HA IMPLEMENTADO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CONSULTAS DE TRÁMITS, EN LÍNEA 2. APLICACIÓN PARA TELÉFONOS INTELIGENTES 3. DIGITALIZACIÓN E INDEXACIÓN DE LIBROS DE APROXIMADAMENTE 15'114.000 FOLIOS DE LOS LIBROS DE INSCRIPCIONES Y 39.000 PLANOS COMPLEMENTARIOS A LOS LIBROS. 4. SERVICIO DE MATRICULA INMOBILIARIA DIGITAL QUE SE PUEDE OBTENER DE MANERA GRATUITA, EN 10 MINUTOS.
<p>AUTORIDAD AEROPORTUARIA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA ESTUDIOS DE FLORA Y FAUNA DEL NUEVO AEROPUERTO CHONGÓN - DAULAR 2. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL NUEVO AEROPUERTO CHONGÓN -DAULAR 3. MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE VIDA EN ZONA DE IMPACTO DEL NUEVO AEROPUERTO. DAULAR CONSTRUCCIÓN DE 1200 METROS DE CALLES, CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DEPORTIVO, REMODELACIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA. CHONGÓN CONSTRUCCIÓN DE 2500 METROS DE ACERAS Y PARTERRES, RECONSTRUCCIÓN DEL CEMENTERIO GENERAL DE LA COMUNA. PUERTO HONDO CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNITARIA, SALÓN AUDITORIO, JARDÍN DE INFANTES, PARQUE, PILETA Y ALUMBRADO. SAN GERÓNIMO CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNITARIA Y PARQUE INFANTIL. SAFANDO PARQUE INFANTIL, CERRAMIENTO DE ZONAS PEATONALES Y RECONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA. EL CRISTAL CANCHA DE USOS MÚLTIPLES. 24 DE MAYO, CERRAMIENTO DE PARQUE, CANCHA DE USOS MÚLTIPLES.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	NO. DE USUARIOS	GÉNERO	PUEBLOS Y NACIONALIDADES
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas interculturales	SI	Concursos realizados de: Pintura: 200 participantes Escultura: 50 participantes Otros concursos: fotografía, cortometraje, artes al aire libre.	Incorporación del colectivo de artistas locales a la vida pública de la ciudad Participación del público a expresiones artísticas	200.000 espectadores		
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas generacionales	SI	<p>1. Para niños: Teatro itinerantes de títeres, Más Cuidado Infantil Guarderías Municipales, Centros Municipales de Recreación Infantil.</p> <p>2. Jóvenes Ejemplares: Este proyecto fue lanzado en el 2011 con el objetivo de estimular el mejor desempeño estudiantil en el alumnado de bachillerato del cantón. Al final de cada año escolar, los mejores estudiantes del nivel bachillerato de los colegios fiscales y fiscomisionales del cantón, son reconocidos con premios que no solamente los beneficia a ellos, sino también a su familia, de forma que el esfuerzo de uno logra contribuir en el bienestar de muchas otras personas.</p> <p>Principales programas y servicios en el centro polifuncional municipal ZUMAR: Servicios permanentes del Polifuncional Municipal.</p> <p>3. Centro Gerontológico Municipal Círculos de atención a mayores</p>	<p>1. Crecimiento psicosocial y educativo de los niños, dando énfasis a la nutrición y al desarrollo de sus habilidades y destrezas.</p> <p>2. Involucramiento de los jóvenes en su propio desarrollo integral, de manera equitativa y solidaria, facilitando espacios de participación ciudadana y fortalecimiento de sus habilidades.</p> <p>3. Incrementar los niveles de bienestar de los adultos mayores del cantón, a través de un servicio integral de atención, prevención, promoción y restitución de derechos de los mayores.</p>	<p>3 guarderías municipales 21 centros de recreación infantil 45.000 jóvenes participan en actividades productivas</p> <p>Jóvenes Ejemplares benefició a 7.750 estudiantes destacados</p> <p>Bachiller digital benefició a 21.500 jóvenes</p>		

Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de discapacidades	SI	<p>1. Escuela de Educación Especial para no videntes</p> <p>2. Escuela de Educación Especial para niños y niñas con discapacidad auditiva</p> <p>3. Bienal de Arte No visual</p> <p>4. Becas para niños y niñas con discapacidades o privación extrema</p> <p>5. Programa de Aprendamos, transmitido en televisión nacional</p> <p>TODOS SOMOS IGUALES... TODOS SOMOS DIFERENTES. INCLUSIÓN PARA FAMILIAS CON HIJOS CON DISCAPACIDAD.</p>	incorporar a las personas con discapacidad a la vida pública y productiva del cantón, mediante estrategias orientadas al fortalecimiento educativo.	<p>Centro Municipal de apoyo para personas con discapacidad visual "Cuatro de Enero" 228 usuarios</p> <p>323 usuarios de la Escuela Municipal de Educación Especial "Audición y Lenguaje".</p> <p>Durante el 2014, se entregó un total de 1647 becas para niños y niñas con necesidades de educación especial</p> <p>Programa Aprendamos con un total de 11.134 inscritos que recibieron el libro.</p>		
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de género	SI	<p>1. Programa de prevención y atención a la Violencia Intrafamiliar, convenio de cooperación con Fundación María Guare.</p> <p>2. Mesa de Concertación sobre temas de género</p>	<p>1. Atención Primaria a mujeres que reportan acciones de violencia en su contra, en el campo legal, social y psicológico</p> <p>2. Redes de trabajo conjunto para la prevención y atención de la violencia familiar y la inequidad por razones de género.</p>	<p>807 atenciones directas efectuadas en el Centro Polifuncional ZUMAR</p> <p>Organizaciones trabajando en red</p>		
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de movilidad humana	NO					

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:					
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Art. 304	PONGA SI o NO	QUIÉNES CONFORMAN EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN LOCAL	ACCIONES REALIZADAS PARA SU CONFORMACIÓN	ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN LOCAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN

<p>Ha conformado el sistema de participacion ciudadana</p>	<p>SI</p>	<p>ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN GUAYAQUIL. TÍTULO: INSTITUCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ARTÍCULOS: 11, 12, 13, 14 Y 15. Se crea la Asamblea de Participación Ciudadana de Guayaquil, como instancia de participación del GAD Municipal de Guayaquil, para de esta forma promover la intervención ciudadana, para la planificación cantonal, el desarrollo territorial y la construcción del presupuesto municipal. La Asamblea, de conformidad con lo expuesto en el COOTAD en el artículo 364 y en la Ley de Participación Ciudadana en el artículo 65, está integrada por "autoridades electas", "representantes del régimen dependiente", y "representantes de la sociedad". Como autoridades electas lo integran 2 miembros, como representantes del régimen dependiente lo integran 22 miembros, y como representantes de la sociedad lo integran 96 miembros (entre universidades, cámaras, colegios de profesionales, fundaciones, asociaciones, corporaciones y federaciones) además de los delegados de cada parroquia urbana designados por el Consejo Barrial respectivo, y los presidentes de las Juntas Parroquiales R</p>	<p>ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN GUAYAQUIL. TÍTULO: UNIDADES BÁSICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ARTÍCULOS 7, 8, 9 Y 10. La ordenanza deja establecido que toda persona tiene derecho a participar en el proceso de participación ciudadana, para que el GAD Municipal de Guayaquil adopte las decisiones y para lo cual podrá acudir a cualquiera de los mecanismos previstos en las normas de participación ciudadana. Los barrios y parroquias urbanas, se articularán al sistema de gestión participativa, debiendo ejercer la democracia representativa a través de delegados. En cuanto a la comunicación y relación con la ciudadanía, la ordenanza explica que, las unidades básicas de participación ciudadana, como cualquier otra persona natural y jurídica, pueden dirigir sus peticiones y discutir sus propuestas para el desarrollo de la ciudad, a los Centros de Atención Municipal Integral (CAMIs) y a las distintas direcciones y departamentos municipales.</p>		<p>ORDENAZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA / www.guayaquil.gob.ec</p>
--	-----------	---	---	--	---

MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA:

Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que han sido implementados en el período del cual rinden cuentas:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MECANISMOS IMPLEMENTADOS. ESCRIBA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA
Asamblea Local	SI		
Audiencia pública			
Cabildo popular			
Consejo de planificación local	SI		
Silla vacía			
Consejos Consultivos			
Otros	SI		

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

Se refiere a los mecanismos de control social que ha generado la ciudadanía en el período del cual rinden cuentas, respecto de la gestión institucional:

Mecanismos de control social generados por la comunidad	Ponga Si o No	NUMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Veedurías ciudadanas			
Observatorios ciudadanos			
Defensorías comunitarias			
Comités de usuarios de servicios	SI		
Otros			

RENDICION DE CUENTAS

PROCESO	PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
	Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) y Unidad de Atención	SI	Proceso concluido SE CREO UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO CON REPRESENTANTES DE TODAS LAS DIRECCIONES MUNICIPALES, FUNDACIONES Y EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES		
	Diseño de la Propuesta del Proceso de Rendición de Cuentas	SI	SE ESTABLECIO MECANISMOS DE RENDICIÓN: SOLICITAR INFORMACIÓN A CADA REPRESENTANTE INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS RELEVANTES CON INDICADORES, NUMERO DE BENEFICIARIOS, ARA DE INFLUENCIA, PRESUPUESTO.		

FASE 1	Evaluación de la Gestión Institucional: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) y Unidad de Atención	SI	A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO SE CONVOCÓ A LAS DIRECCIONES PERTINENTES PARA EVALUAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. SE REALIZÓ UN TALLER DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN .		
	Llenado del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS por la UDAF, EOD y Unidad de Atención.	SI	CON LOS DATOS RELEVADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA INSTITUCIÓN SE COMPLETÓ EL FORMULARIO "INFORME DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS"		
	Redacción del Informe de Rendición de Cuentas	SI	UNA VEZ APROBADO EL INFORME, SE PROCEDIÓ A LA REDACCIÓN, EDICIÓN DE TEXTOS, DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN.		
	Socialización interna y aprobación del Informe de Rendición de Cuentas por parte de los responsables.	SI	SE REALIZA PREVIO AL DISEÑO Y MAQUETACIÓN DE LA PUBLICACIÓN		
	Difusión del Informe de Rendición de Cuentas a través de distintos medios	SI	SE REALIZÓ LA SOCIALIZACIÓN DEL DOCUMENTO CON ACTORES SOCIALES DE LA COMUNIDAD, ESPECIALMENTE REPRESENTANTES BARRIALES, DE ORGANIZACIONES SOCIALES, TANTO DE SECTORES URBANO, COMO RURALES.		

FASE 2	Planificación de los eventos participativos	SI	SE PLANIFICARON Y REALIZARON EVENTOS CON LA PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD.		
	Realización del Evento de Rendición de Cuentas	SI	SE REALIZÓ UN EVENTO PÚBLICO EN EL SALÓN DE LA CIUDAD, DONDE EL ALCALDE RINDIÓ, A NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN RINDIÓ CUENTAS DE LA GESTIÓN REALIZADA EL AÑO 2014.		
	Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	SI	MIÉRCOLES 11 DE MARZO DEL 2014		
	Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	SI	PLAZA PÚBLICA		
	Incorporación de los aportes ciudadanos en el Informe de Rendición de Cuentas	SI	SE RECEPTÓ LOS PRONUNCIAMIENTOS LOS REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA EN LAS DIVERSAS REUNIONES MANTENIDAS EN LOS SECTORES URBANOS DE LA URBE		
FASE 3	Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS, a través del ingreso del Informe en el sistema virtual.	SI	CONCLUIDO.		
Describe los principales aporte ciudadanos recibidos:					

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR		
CUMPLI COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
La rendición de cuentas debe indicar el número de beneficiarios y programas.	CUMPLIDO	www.guayaquil.gob.ec
La rendición de cuentas tiene que ser más gráfica para mejor comprensión ciudadana	CUMPLIDO	LIBRO DE RENDICION DE CUENTAS 2012 - 2013 ENTREGADO A LA COMUNIDAD
Debe darse a conocer el presupuesto y los avances en la ejecución de obras	CUMPLIDO	Informe Financiero entregado al Concejo Cantonal y Ministerio de Finanzas

DIFUSION Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL						
LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 70 Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación						
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	INDIQUE EL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PONGA EL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Radio:	23	945465,67	50332,31 minutos	12%	8%	www.guayaquil.gob.ec
Espacios y programas comunicacionales	13	63244,31	5075,96 minutos	0%	1%	www.guayaquil.gob.ec
Prensa:	21	1342664,5	646468,68 centímetros	7%	21%	www.guayaquil.gob.ec
Televisión:	7	2234757,68	23422,8 minutos	0%	47%	www.guayaquil.gob.ec
Otros servicios audiovisuales	9	216474,7	57804,93 minutos	3%	1%	www.guayaquil.gob.ec

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:		
MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Publicación en la pág. Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP	SI	www.guayaquil.gob.ec
Publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP	SI	www.guayaquil.gob.ec

PLANIFICACION: Se refiere a la articulación de políticas públicas.			
ARTICULACION DE POLITICAS PÚBLICAS			
ARTICULACION PLAN OPERATIVO ANUAL POA AL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR PNBV	SI	NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
La institución tiene articuladas sus POA al PNBV	X		GACETA NÚMERO 20 / www.guayaquil.gob.ec
El POA está articulado al PDOT	X		www.guayaquil.gob.ec

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA

META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUEST	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA
N.-	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS						
	Hacer de Guayaquil un mejor lugar donde vivir, para propiciar el desarrollo integral de los ciudadanos, impulsando su participación activa, organizada y democrática, a través de una gestión municipal promotora de consensos que respetando y haciendo respetar el marco legal establecido, proyecte el crecimiento ordenado de la ciudad.	Eficacia presupuestaria (ingresos)	\$ 604.128.000,00	\$ 677.202.548,04	112,10%	\$ 678.160.000,00		\$ 677.202.548,04	99,86%	
	Hacer de Guayaquil un mejor lugar donde vivir, para propiciar el desarrollo integral de los ciudadanos, impulsando su participación activa, organizada y democrática, a través de una gestión municipal promotora de consensos que respetando y haciendo respetar el marco legal establecido, proyecte el crecimiento ordenado de la ciudad.	Eficacia presupuestaria (egresos)	\$ 604.128.000,00	\$ 557.405.417,57	92,27%	\$ 678.160.000,00		\$ 557.405.417,57	82,19%	

NOTA: REFERIRSE A ANEXO DE INFORME FINANCIERO ENTREGADO AL MINISTERIO DE FINANZAS DONDE SE DESCRIBE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y TODA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
\$678.160.000,00	\$100.157.550,63	\$76.632.075,43	\$578.002.449,37	\$480.773.442,24

DETALLE DE OBRAS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES Y QUE HAN CONTINUADO EN LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL:

En el caso de existir obras públicas (obras de arrastre) de la administración anterior (referida al período del ejercicio fiscal anterior) que se encuentren ejecutando.

DESCRIPCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	VALOR	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	
Proyecto Urbanístico Lotes con servicios Básicos Mínimos "Mi Lote" Parroquia - Pascuales SECTOR 1 ***	\$ 5.153.473,39	CONCLUIDO			
Proyecto Urbanístico Lotes con servicios Básicos Mínimos "Mi Lote" Parroquia - Pascuales SECTOR 2 ***	5.985.603,54	CONCLUIDO			
Proyecto Urbanístico Lotes con servicios Básicos Mínimos "Mi Lote" Parroquia - Pascuales SECTOR 3 ***	3.555.347,24	CONCLUIDO			
Proyecto Urbanístico Lotes con servicios Básicos Mínimos "Mi Lote" Parroquia - Pascuales SECTOR 4 ***	3.567.258,77	CONCLUIDO			
Proyecto Urbanístico Lotes con servicios Básicos Mínimos "Mi Lote" Parroquia - Pascuales SECTOR 5 ***	3.230.113,43	CONCLUIDO			
Programa Habitacional "Mucho Lote 2" ubicado en el km 11 de la Av. 6 NE Santa Narcisa de Jesus Martillo Morán (Autopista terminal terrestre - Pascuales)	800.941,04	EN EJECUCION			
PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND CALLE 18 J NO ING. FELIPE PEZO CAMPUZANO DESDE AV. 33 NO ARQ. GUILLERMO CUBILLO HASTA TRANSVERSAL 36 NO CEMENTERIO JARDINES DE ESPERANZA FINANCIADO POR LA CAF XI, SUPERVISADO POR CONTRATOS	2.255.383,50	CONCLUIDO			ACTAS

PAVIMENTACION DE CALLES EN COOPERATIVA RENACER JUNTO AVENIDA JOSE RODRIGUEZ BONIN, PARROQUIA TARQUI. FINANCIADO POR LA CAF XI, SUPERVISADO POR CONTRATOS	897.122,83	CONCLUIDO			ACTAS
PAVIMENTACIÓN DE CALLES PROGRAMA DE OBRAS POPULARES, SECTOR 2, ISLA TRINITARIA , LADO NORTE, COOPERATIVAS: MADRIGAL, JACOBITO BUCARAM, DESARROLLO COMUNAL II, UNIDOS TODOS VENCEREMOS, 16 DE MAYO Y LOS OLIVOS, PARROQUIA XIMENA. FINANCIADO POR LA CAF XI. SUPERVISADO POR CONTRATOS	2.874.389,11	CONCLUIDO			ACTAS
PAVIMENTACIÓN DE CALLES 7 PASAJE 37 A NO PASAJE 38 NO, 4° PASAJE 38 NO; 3° PASAJE 32 NO; CALLE 18 I NO (ATRÁS DE LA COCA COLA) FINANCIADO POR LA CAF XI, SUPERVISADO POR CONTRATOS	1.663.562,53	CONCLUIDO			ACTAS
RELLENO Y RECONFORMACIÓN DE CALLES SECTORES PERIMETRAL AL OESTE Y COOPERATIVA SAN FRANCISCO, PARROQUIA PASCUALES Y TARQUI, FINANCIADO POR LA CAF IX SUSTITUTIVO, SUPERVISADO POR CONTRATOS	6.449.435,48	CONCLUIDO			ACTAS
CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS DE HORMIGÓN ARMADO F´C= 280 KG/CM2. 30 CALLEJON 18 C NO DESDE: 8° PASAJE 38 C NO (ABSC. 0+000) HASTA: CALLE 18 D NO (ABSC. 0+041) 9° PASAJE 38 C NO DESDE: CALLE 18 D NO (ABSC. 0+000) HASTA: 2° CALLEJON 18 C NO (ABSC. 0+153) COOP. BUENOS AIRES, MAPASINGUE ESTE, PARROQUIA TARQUI.	129.985,68	CONCLUIDO			
ADOQUINAMIENTO PROGRESO COMUNA SAN LORENZO	174.016,78	CONCLUIDO			
CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS DE H.A. PASEO 18 A NO DESDE 6° PASAJE 38 C NO HASTA AV. 38 C NO PASEO 17 B NO DESDE CALLEJON 17 B NO HASTA 4 PEATONAL 38 B NO, COOPERATIVA 1° DE MAYO, MAPASINGUE ESTE, PARROQUIA TARQUI.	153.339,49	CONCLUIDO			

CONSTRUCCION DE ESCALINATA DE H.A. 1° PEATONAL 41 A (MZS-1167-1168) DESDE PASEO 18 A HASTA 2° CALLEJON 18 A, COOP. 9 DE ENERO, PARROQUIA TARQUI	36.972,24	CONCLUIDO			
ADOQUINAMIENTO MAPASINGUE OESTE, COOP. 7 DE SEPTIEMBRE, PARROQUIA TARQUI	63.208,84	CONCLUIDO			
CONSTRUCCION DE ESCALINATA CON H.A., 4° PASAJE 43 DESDE PARED DE LOS CEIBOS HASTA 1° CJ 18 COOP. COLINAS DEL HIPODROMO, 1 PEATONAL 40 A DESDE 3° PASEO 18 HASTA CJ 18 A COOP. 9 DE ENERO, PARROQUIA TARQUI	37.516,18	CONCLUIDO			
ADOQUINAMIENTO A COLORES, 18 PASEO 17 NE DESDE AV. RODRIGO ICAZA HASTA 2° PEATONAL 4 NE HASTA AV. 4 A NE, CDLA. SAUCES III, PARROQUIA TARQUI.	52.188,14	CONCLUIDO			
CONSTRUCCIÓN DE MUELLE, MUROS DE CONTENCIÓN Y OBRAS DE MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCUTRA DE LA ESCUELA EXISTENTE, COMUNA SAN VICENTE COOP. DE PRODUCCIÓN PESQUERA ARTESANAL "LUCHA Y PROGRESO, ISLA MONDRAGÓN, PARROQUIA RURAL PUNA	84.688,04	CONCLUIDO			
ADOQUINAMIENTO A COLORES 14 PASEO 17 DESDE AV. DR. ANTONIO PARRA VELASCO HASTA 2° PEATONAL 4, CDLA. SAUCES III	47.158,06	CONCLUIDO			
RECONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL EN LA COOP. LA GAVIOTA, CALLE 19 C, PARROQUIA TARQUI	77.218,75	CONCLUIDO			
ADOQUINAMIENTO A COLORES 5° CJ 17, DESDE 2° PASAJE 44 HASTA 1° PASAJE 44Y 6° CJ 17 DESDE PASAJE 44 HASTA 1° PASAJE 44, MAPASINGUE OESTE, II ETAPA (VILLAS DEL BEVI)	69.174,16	CONCLUIDO			

RECONSTRUCCIÓN DE VIAS CON ADOQUIN A COLORES Y ALCANTARILLADO PLUVIAL, INCLUIDO INSTALACIÓN DE COLECTORES HASTA PUESTE Y TIRANTES EN CALLE S/N 1, CALLE 24 DE MAYO DESDE CALLE 10 HASTA CALLE S/N 1; CALLE 10 AV. DE LAS AMERICAS HASTA CALLE 24 DE MAYO; CALLE VICTOR HUGO FLORES DESDE CALLE OLMEDO HASTA 0+347.10, PARROQUIA RURAL TENGUEL.	637.969,59	CONCLUIDO			
CONSTRUCCIÓN DE ETAPA COMPLEMENTARIA DEL NUEVO CUARTEL DE LA POLICIA METROPOLITANA, PARROQUIA XIMENA.	290.976,25	CONCLUIDO			
CONSTRUCCIÓN DE BARANDAS EN PARTERRE C	452.809,58	CONCLUIDO			
CONSTRUCCIÓN RETEN NAVAL, CALLE MALPELO (BARRIO LAS CRUCES) PARROQUIA RURAL POSORJA.	274,894.36	CONCLUIDO			
ADOQUINAMIENTO A COLORES, CALLE JUAN COLAN DESDE CALLE S/N MZS-182-183 HASTA CALLE NERY CHALEN, BARRIO LA FLORESTA, PARROQUIA POSORJA.	680.007,85	CONCLUIDO			
ADOQUINAMIENTO A COLORES (INC. SISTEMA DE ALCANTARILLADO, CALLE 25/JULIO) CALLE S/N HASTA CALLE 25 DE JULIO ; CALLE S/N 2, BARRIOS, CIUDAD DE QUITO, LA FORTUNA Y MARTHA DE ROLDOS, PARROQUIA RURAL POSORJA.	313.848,44	CONCLUIDO			
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL Y MURO DE GAVIONES, BARRIO VIRGEN DEL CISNE, PARROQUIA RURAL TENGUEL".	306.188,63	CONCLUIDO			
ADOQUINAMIENTO A COLORES CALLE 10 DE AGOSTO DESDE CALLE JUAN COLÁN HASTA CALLE 29 DE ABRIL; AVENIDA JAIME ROLDÓS, DESDE CALLE ABDÓN CALDERÓN HASTA CALLE 29 DE ABRIL ; CALLE BOYACÁ, DESDE AVENIDA JAMBELÍ HASTA CALLE 25 DE JULIO; CALLE GUIDO CHIRIBOGA, DESDE AVENIDA JAMBELÍ HASTA CALLE 25 DE JULIO, BARRIOS SAN GREGORIO, LA ALBORADA Y ACACIAS, PARROQUIA RURAL POSORJA	485.540,95	CONCLUIDO			

PAVIMENTACION CON HORMIGON DE CEMENTO PORTLAND MR=4.5 MPA E=20 CM: PRIMERA ETAPA: 3° PASAJE 5 NE DESDE 3° CALLEJÓN 11 NE (0+000) HASTA 5° CALLEJÓN 11 NE (0+290.70) Y DESDE 50 CALLEJÓN 11 NE (0+000) HASTA ABCISA 0+046.60; 5° CALLEJÓN 11 NE DESDE AV. JUAN X. MARCOS Y AGUIRRE (0+000) HASTA ABCISA 0+159 Y CONSTRUCCIÓN DE ACERA DE HORMIGÓN SIMPLE E=10 CM, 3° PASAJE 5 NE DESDE 0+046.60 HASTA AV. PEDRO MENÉNDEZ GILBERT, SECTOR PUERTO SANTA ANA, PARROQUIA TARQUI.	552.193,42	CONCLUIDO			
CONSTRUCCIÓN DEL SALON DE USOS MULTIPLES Y BIBLIOTECA EN LA CABECERA PARROQUIAL RURAL EL MORRO,	186.758,81	CONCLUIDO			

DETALLE DE OBRAS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES Y QUE NO HAN CONTINUADO EN LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL:				
En el caso de existir obras públicas (obras de arrastre) de la administración anterior (referida al periodo del ejercicio fiscal anterior) que NO se encuentren ejecutándose.				
DESCRIPCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	VALOR	MOTIVO	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		
Cuenta con Presupuesto Participativo	Marque Si o No	Medios de verificación
	SI	ACTAS DE ASAMBLEAS

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Marque Si o No	Describa el procedimiento para la formulación del presupuesto participativo.
Conformación del Consejo de Planificación	SI	
Deliberación publica para formulación de presupuestos participativos	SI	

Discusión y aprobación de los presupuestos participativos por temáticas	SI	
Asignación de recursos según prioridades de los planes	SI	
Seguimiento de la ejecución presupuestaria	SI	

CRITERIOS PARA LA PRIORIZACION DE NECESIDADES PARA EJECUTAR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.	
EXPLIQUE CUÁLES FUERON LAS JUSTIFICACIONES PARA ESCOGER PARA PRIORIZAR LOS PROYECTOS.	

DETALLE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO				
Proyectos	Monto Planificado	Monto Ejecutado	Observaciones	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN

Total de presupuesto de la institución	Porcentaje de Presupuesto asignado para Presupuestos participativos
	0

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	1660	\$ 3.752.095,23			
Publicación					
Licitación	15	\$ 32.332.698,27			
Subasta Inversa Electrónica	246	\$ 21.499.273,42			
Procesos de Declaratoria de Emergencia					
Concurso Público	1	\$ 618.000,00			
Contratación Directa	46	\$ 3.032.249,50			
Menor Cuantía	195	\$ 11.336.783,85			

Lista corta	11	\$ 2.076.486,65			
Producción Nacional					
Terminación Unilateral					
Consultoría					
Régimen Especial	304	\$ 19.570.658,99			
Catálogo Electrónico	106	\$ 2.649.560,07			
Cotización	26	\$ 7.017.756,54			
Ferías Inclusivas					
Otras	30	\$ 1.164.842,64			

NOTA: Los procesos de contratación en en gran parte se encuentran con acta de entrega recepción definitiva e inclusive cancelados, sin embargo, debido al sistema implementado por el SERCOP no figuran formalmente finalizados en el portal de contratación. Se ha oficiado al SERCOP para que se realice la migración de claves a nuevos administradores de contratos, de tal manera de poder finalizar la mayor parte, por cuanto los funcionarios habilitados inicialmente para administrar los contratos ya no laboral para la Municipalidad de Guayaquil.

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES:					
ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN			
Escritura Pública de Modificación de Compraventa de solar Municipal, respecto del predio identificado con el código catastral No. 59-2118-029, otorgada a favor de Gregoria Isabel Tenesaca Duarte, inscrita en el Registro de la Propiedad el 8 de julio del 2014	\$ 2,814.00	Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rnguayaquil.gob.ec			
Escritura Pública de Rectificación de Compraventa de solar Municipal, respecto del predio identificado con el código catastral No. 59-2108-002, otorgada a favor de Gina Alexandra Rodríguez Gutiérrez, inscrita en el Registro de la Propiedad el 30 de diciembre del 2014	\$ 3,484,09	Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rnguayaquil.gob.ec			
Escritura Pública de Rectificación de Compraventa de solar Municipal con Constitución de Hipoteca, respecto del predio identificado con el código catastral No. 58-0160-024, otorgada a favor de Martha Rosalinda García Cedeño y Miguel Enrique Vélez Haro, inscrita en el Registro de la Propiedad el 11 de julio del 2014	\$ 1,298.95	Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec			

Escritura Pública de Rectificación de Compraventa de solar Municipal con Constitución de Hipoteca, respecto del predio identificado con el código catastral No. 58-0165-007, otorgada a favor de Paula Margarita Pinales López, inscrita en el Registro de la Propiedad el 23 de abril del 2014		\$ 1,532.56	Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec		
COMPRVENTA DE EXCEDENTE A FAVOR DE ANGELA LIDIA FALCONES LÓPEZ Y MAIKE VERA FALCONES DE C.C. 42-0139-006-2-0-01, INSCRITA EL 23/ABRIL/2014		\$ 656,82	Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es:		
COMPRVENTA DE TERRENO A FAVOR DE TERESA GUNSHA SHAIGUA, DE C.C. 42-0031-005-2, INSCRITA EL 10/SEPTIEMBRE/2014		\$2.078,00	Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de		
COMPRVENTA DE TERRENO A FAVOR DE JUDITH MAGDALENA DÁVALOS ZAMBRANO, DE C.C. 80-0076-006, INSCRITA EL 03/JULIO/2014		\$ 7.896,40	Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes		
COMPRVENTA DE TERRENO A FAVOR DE LUIS GUALBERTO CENTENO MOREIRA, DE C.C. 14-0014-009, INSCRITA EL 02/JULIO/2014		\$ 7.206,60	Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes		
COMPRVENTA DE TERRENO A FAVOR DE WALTER VERGARA VERA, DE C.C. 08-0283-001-2, INSCRITA EL 10/JULIO/2014		\$5.922,00	Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de		
COMPRVENTA DE EXCEDENTE A FAVOR DE CONSUELO CHILÁN PILOZO, MERCEDES NOEMÍ Y BRENDA MOSCOL CHILÁN, DE C.C. 91-1147-021, INSCRITA EL 21/JULIO/2014		\$ 83,52	Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes		
COMPRVENTA DE TERRENO A FAVOR DE CECILIA MERCEDES GÓMEZ TOMALÁ, DE C.C. 14-0192-005, INSCRITA EL 05/AGOSTO/2014		\$ 210,53	Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de		

<p>COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES POR ADJUDICACIÓN A FAVOR DE TERCERIZADORA DE CARTERA ECUATORIANA S.A. TERCEC, DE C.C. 27-0056-005-0-3-1 Y 27-0056-006-0-1-18, INSCRITA EL 27/FEBRERO/2014</p>		<p>\$ 142.263,36</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>COMPRAVENTA DE EXCEDENTE A FAVOR DE JEANNETT PEGGY GARCÍA ABRIL, DE C.C. 86-0233-011, INSCRITA EL 20/FEBRERO/2014</p>		<p>\$ 210,24</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de</p>		
<p>COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES POR ADJUDICACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL DR. GALO ENRIQUE GARCÍA CARRIÓN SIGNADOS CON EL CÓDIGO CATASTRAL 27-0056-005-0-5-2 OFICINA 402 EDIF.TORREÓN Y EL CÓDIGO CATASTRAL nO. 27-0056-006-0-1-35 PARQUEO P-35 EDIF. SOTAVENTO, UBICADOS EN EL PROYECTO URBANÍSTICO PUERTO SANTA ANA ETAPA 1A.</p>		<p>USD \$ 165,000.00</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>VENTA DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES POR ADJUDICACIÓN EN SUBASTA PÚBLICA CON CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CONSORCIO PARQUEOS PUERTO SANTA ANA SEÑORES CESAR MESA MALDONADO, GERENTE GENERAL DE UMATAC S.A. Y EL ECON. JUAN XAVIER SÁNCHEZ URIBE GERENTE GENERAL DE LA INMOBILIARIA SÁNCHEZ S.A.. COD CATASTRAL 28-0001-002 SE FUE PARA CIERRE NOT OCTAVA 18-SEPT-2014 DAJ-SP-2014-44633</p>		<p>USD \$1.242,525,59</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 75-0005-003 , OTORGADA A FAVOR DE LOS SEÑORES MARTHA, LINO, FANNY MERA VILLACÍS, WILMA CAMPOVERDE MERA, NARCISA, JULIO MERA PUYOL, JULIO, FELIPE, MERA CHUCHUCA, JULIA Y MARCO MERA MAYORGA, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 27/FEBRERO/2014</p>		<p>USD \$ 4,733,28</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 57-0986-009 , OTORGADA A FAVOR DE LOS CÓNYUGES JULIO ERNESTO AGUIRRE PALMA Y CRUZ LOOR SUAREZ, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 12/MAYO/2014		USD \$ 49,74	Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec		
ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 12-0113-008-02, OTORGADA A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ JUAN PEREA CEDILLO, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 21/MARZO/2014		USD \$7,388,64	Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes		
ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.42-0098-012, OTORGADA A FAVOR DE LUZ MARÍA CUENCA GUAÍÑA, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 28/ABRIL/2014		USD \$ 477,72	Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec		
ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.21-0002-002, OTORGADA A FAVOR DE ANTONIO FOAD SAMÁN SALEM, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 15/ABRIL/2014		USD \$ 7.347,48	Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec		
ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.60-0660-023, OTORGADA A FAVOR DEL SEÑOR JORGE FERNANDO ACOSTA LASCANO, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 21/MAYO/2014		USD \$1.890,00	Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec		
ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 12-0054-004-03, 12-0054-004-04 OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA GLENDA CECIBEL MORA BARRIOS, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 27/MAYO/2014		USD \$ 1.539,78	Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec		

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 57-0403-001, OTORGADA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA BALSAFIN S.A., INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 8/MAYO/2014		USD \$ 1.215,30	Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec		
ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 12-0144-004-02, OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA CLARA TEODORA CABRERA ALVARADO, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 12/MAYO/2014		USD \$1.852,80	Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec		
ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 12-0036-006, OTORGADA A FAVOR DEL SEÑOR MARCELINO ERASMO QUÍMI LARENA, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 17/ABRIL/2014		USD \$1.075,20	Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec		
ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 42-0845-006, OTORGADA A FAVOR DEL SEÑOR HUGO OLMEDO LLAGUNO BUSTAMANTE, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 16/MAYO/2014		USD \$304,44	Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec		
ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 14-0099-013-03, OTORGADA A FAVOR DEL SEÑOR JOHN ENRIQUE CEVALLOS CEVALLOS, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 16/ABRIL/2014		USD \$ 10.490,04	Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec		

<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 08-0053-007, OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA INÉS DEL ROCIO VERA CORONEL, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 21/ABRIL/2014</p>		<p>USD \$ 8.216,10</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 42-0143-024, OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA CELIA MARGARITA PUMA NACIPUCHA, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 16/MAYO/2014</p>		<p>USD \$ 1.094,40</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 42-0942-031-01, OTORGADA A FAVOR DE LOS CÓNYUGES JOSÉ MARIO SOSA COLOBÓN y BARTOLA MIGDALIA VIVAS ESPINOZA, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 09/JUNIO/2014</p>		<p>USD \$ 1.122,12</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 12-0170-005-02, OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA DOLORES AMÉRICA CRESPO PINO, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 21/ABRIL/2014</p>		<p>USD \$ 8.003,04</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 42-0041-012, OTORGADA A FAVOR DEL SEÑOR DENNIS XAVIER AGUIRRE LINDAO, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 14/MAYO/2014</p>		<p>USD \$ 6.146,88</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		

<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 48-0001-002-04, OTORGADA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS ALIMENTICIOS LICORES CIA. LTDA.PROALCO, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 16/MAYO/2014</p>		<p>USD \$ 32.144,98</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 59-4002-007, OTORGADA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA FAMBERCELL S.A., INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 08/ABRIL/2014</p>		<p>USD \$331.761,09</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 42-0195-018, OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA JUANA ROSA ROMERO BOADA, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 27/JUNIO/2014</p>		<p>USD \$6.023,25</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 48-0129-035, OTORGADA A FAVOR DE LOS CÓNYUGES IGNACIO RODRÍGUEZSUÁREZ Y ROSA HERMELINDA VILLÓN ROBLES, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 23/MAYO/2014</p>		<p>USD \$ 1.694,88</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 91-0200-002, OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA BELGICA ITALIA CASTRO CASTRO, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 07/NOVIEMBRE/2014</p>		<p>USD \$ 39,56</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		

<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 42-0036-008, OTORGADA A FAVOR DE LOS CÓNYUGES KLÉBER AUGUSTO JARAMILLO VARGAS Y MAURA ANTONIA RODRÍGUEZ ROSADO, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 27/AGOSTO/2014</p>		<p>USD \$ 428,40</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 08-0130-011-02, OTORGADA A FAVOR DE LUIS ANTONIO VIDAL TABAREZ, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 07/MAYO/2014</p>		<p>USD \$ 4.516,20</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 14-0136-002, OTORGADA A FAVOR DE LOS CÓNYUGES FELIPA CARMELINA CASTRO VILLÓN Y EDUARDO ABSALÓN VALAREZO GALLARDO, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 28/MAYO/2014</p>		<p>USD \$ 2.013,84</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 48-0126-005-05, OTORGADA A FAVOR DE LOS CÓNYUGES ALBERTO JORGE TUTIVÉN LÓPEZ Y FORTUNATA EVARISTA FIGUEROA RAMOS, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 24/ABRIL/2014</p>		<p>USD \$ 588,96</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 42-0404-001, OTORGADA A FAVOR DE LOS SEÑORES MIGUEL BAQUERO CASTRO, SHIRLEY, SARA, MARÍA, LUIS BAQUERO TAPIA, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 29/MAYO/2014</p>		<p>USD \$ 2.315,70</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		

<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 09-0036-009, OTORGADA A FAVOR DE LOS SEÑORES JAVIER, DOUGLAS PLUAS MUÑOS, BRUNO, LEONOR, LAURA NOBOA MUÑOZ, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 16/MAYO/2014</p>		<p>USD \$625,60</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 14-0228-025, OTORGADA A FAVOR DE LOS SEÑORES ÁNGELA, JOSÉ, JANETH, MÓNICA LÓPEZ PAREDES, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 17/JUNIO/2014</p>		<p>USD \$ 343,68</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 14-0163-006, OTORGADA A FAVOR DEL SEÑOR CHRISTOPHER GEORGE SALAZAR MORÁN, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 11/JULIO/2014</p>		<p>USD \$ 16.401,12</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 52-0140-001, OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA JOYCE IVANOVA IDROVO MONTALVO, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 02/JULIO/2014</p>		<p>USD \$ 5.005,50</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 42-0012-007, OTORGADA A FAVOR DE LOS CÓNYUGES VÍCTOR ALEYORIS JARAMILLO VILLAREAL Y EMMA GREGORIA VERA, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 29/ABRIL/2014</p>		<p>USD \$ 3.297,12</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		

<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 91-3287-001, OTORGADA A FAVOR DE ÁNGEL ROBERTO MERCHÁN SOLÍS, TERESA MARITZA QUIÑÓNEZ ALMEIDA Y LA SRTA. FRANCISCA CLEOTILDE PIHUAVE PONCE, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 31/OCTUBRE/2014</p>		<p>USD \$ 237,24</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 42-0947-011, OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA ANTONIETA PÉREZ AMAY, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 19/JUNIO/2014</p>		<p>USD \$ 2.859,24</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 40-0044-006, OTORGADA A FAVOR DE LOS CÓNYUGES RODRIGO JAVIER CARRILLO VERA Y ELECTRA ILUMINADA VERA TOMALÁ, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 12/MAYO/2014</p>		<p>USD \$ 1.715,47</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 06-0048-006-01, OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA GLADYS ESPERANZA YUNGA MOROCHO, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 09/JUNIO/2014</p>		<p>USD \$ 8.199,24</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		

<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 42-0621-008, OTORGADA A FAVOR DE LOS CÓNYUGES LAURA ALEJANDRINA VALAREZO GARZON Y LUIS VICENTE BALAREZO LOPÉZ, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 11/JUNIO/2014</p>		<p>USD \$ 1.379,04</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 15-0044-016, OTORGADA A FAVOR DE LOS CÓNYUGES VICENTE SIMPSO APOLINARIO PALACIOS Y NORMA MERIS GALARZA BALLADARES, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 11/SEPTIEMBRE/2014</p>		<p>USD \$ 1.533,36</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 42-0342-018, OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA DORIS MERCY CHÁVEZ CEVALLOS, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 24/JUNIO/2014</p>		<p>USD \$ 3.915,84</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.13-0030-016, OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA JULIA MARÍA ORDOÑEZ MOSQUERA, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 02/JULIO/2014</p>		<p>USD \$ 10.422,30</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 48-0167-011, OTORGADA A FAVOR DEL SEÑOR BOLÍVAR COLÓN AURIA BAYONA, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 22/JULIO/2014</p>		<p>USD \$ 3.609,60</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		

<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 60-1782-002, OTORGADA A FAVOR DE LOS CÓNYUGES JOSÉ AMENDAÑO QUINTUÑA Y LUCÍA PIN SUÁREZ, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 09/JULIO/2014</p>		<p>USD \$ 423,53</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 42-0380-017, OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA LIBIA DE JESÚS MACÍAS MONTECE, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 04/JUNIO/2014</p>		<p>USD \$ 4.609,80</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 13-0031-013-002, OTORGADA A FAVOR DE BERTHA, MARÍA Y MARCIA MORALES FIGUEROA, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 02/JULIO/2014</p>		<p>USD \$ 3.178,98</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 64-0057-001-02, OTORGADA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AEROBODEGAS AEROBOSA S.A., INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 16/JUNIO/2014</p>		<p>USD \$ 41.291,04</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		

<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 08-0152-008-01, OTORGADA A FAVOR DE RICAR ALBERTO ROMERO ORELLANA, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 17/JUNIO/2014</p>		<p>USD \$ 3.579,30</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 12-0032-004-01, OTORGADA A FAVOR DE OSCAR Y MAX BARRERA WENZELL, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 30/JUNIO/2014</p>		<p>USD \$ 934,80</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 95-0004-007, OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA JUANA DEL ROCÍO LÓPEZ CANDELARIO, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 30/JULIO/2014</p>		<p>USD \$ 331,58</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 48-0143-006-01, OTORGADA A FAVOR DE LOS CÓNYUGES MARCELO PORRAS MORA Y JULIA PINCAY BOLOÑA, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 29/JULIO/2014</p>		<p>USD \$ 2.542,56</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		

<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.42-0260-009, OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA EVA LASTENIA ANDALUZ BARZOLA, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 07/JULIO/2014</p>		<p>USD \$ 761,94</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 13-0124-012-02, OTORGADA A FAVOR DE LOS CÓNYUGES LUIS COBA CHÁVEZ Y CARMEN CALUÑA GUEVARA, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 08/AGOSTO/2014</p>		<p>USD \$ 5.550,72</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No 08-0060-014-02, OTORGADA A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS MANUEL GUARNIZO CUEVA, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 18/JUNIO/2014</p>		<p>USD \$ 8.659,80</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.14-0143-011, OTORGADA A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL FRANCO CASTAGÑETO, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 27/AGOSTO/2014</p>		<p>USD \$ 5.064,96</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.78-0076-002-01, OTORGADA A FAVOR DE LOS CÓNYUGES GUIDO YVO ALFREDO PORTES CASTRO Y JENNY FLORES GIL, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 30/SEPTIEMBRE/2014</p>		<p>USD \$ 10.378,50</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		

<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No 14-0288-003, OTORGADA A FAVOR DEL SEÑOR CLAUDIO ENRIQUE ZAMBRANO BUENO, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 16/SEPTIEMBRE/2014</p>		<p>USD \$ 1.487,52</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.48-0171-016, OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA OTILIA CLEMENCIA BAQUERIZO VILLASAGUA, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 15/DICIEMBRE/2014</p>		<p>USD \$ 4.649,64</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.91-1885-010-01, OTORGADA A FAVOR DE LOS CÓNYUGES ANA ORTIZ QUINTERO Y HÉCTOR BRAVO BRAVO, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 07/JULIO/2014</p>		<p>USD \$ 196,56</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.48-0134-002-01, OTORGADA A FAVOR DE OLINDA SANTOS ZAMBRANO, GERARDO, JENNY, MAYRA, JESSICA, YESENIA, RICARDO, GRACE, INGRID, TYRONE, KATHERINE Y MADELEINE HURTADO SANTOS, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 05/SEPTIEMBRE/2014</p>		<p>USD \$ 3.902,00</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		

<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.42-0241-019, OTORGADA A FAVOR DE LOS CONYUGES LUIS CADENA RIVAS Y CELIA MIRANDA MONTOYA, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 18/JULIO/2014</p>		<p>USD \$ 7.452,00</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.43-0011-012, OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN ESMERALDAS FRANCO IBARRA, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 09/JULIO/2014</p>		<p>USD \$ 1579,5</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.12-0129-007, OTORGADA A FAVOR DE LOS SEÑORES PEDRO LÓPEZ MONTERO, MERCEDES LÓPEZ MONTERO DE CHACHA, FREDY LÓPEZ LIMONES Y JANETH LÓPEZ ANDRADE, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 01/JULIO/2014</p>		<p>USD \$ 1.020,00</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 42-0284-024-02, OTORGADA A FAVOR DE LOS CÓNYUGES ÁNGEL QUIROZ TAYUPANDA Y MERCEDES MARTÍNEZ RAMÍREZ, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 21/JULIO/2014</p>		<p>USD \$ 9.497,52</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		

<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.42-0152-002, OTORGADA A FAVOR DE SEÑORÁNGEL CELESTINO VIÑANSACA MAZA, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 25/SEPTIEMBRE/2014</p>		<p>USD \$ 2425,44</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.96-0009-012, OTORGADA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA FERRIVAL CIA. LTDA., INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 22/JULIO/2014</p>		<p>USD \$ 2.047,50</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.42-0947-010, OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA CARMELINA AMAY RIVERA, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 23/JULIO/2014</p>		<p>USD \$ 3.203,88</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.44-0015-057, OTORGADA A FAVOR DE EDISON SEGUNDO Y ZOILA ARÉVALO SAMANIEGO, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 10/SEPTIEMBRE/2014</p>		<p>USD \$ 892,44</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.44-0022-024, OTORGADA A FAVOR DE PEDRO EDUARDO Y FRANCISCA CARPIO MURILLO, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 22/SEPTIEMBRE/2014</p>		<p>USD \$ 501,48</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		

<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.35-0031-004-01, OTORGADA A FAVOR DE LOS CÓNYUGES JAIME CASTILLO RÍOS Y JUANA MONTENEGRO VILLARREAL, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 11/SEPTIEMBRE/2014</p>		<p>USD \$ 6.445,56</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.42-0065-054, OTORGADA A FAVOR DE AMADA, ÁNGEL, MARÍA Y NARCISA MARTÍNEZ LEMA, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 04/SEPTIEMBRE/2014</p>		<p>USD \$ 1.346,16</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.42-0369-007, OTORGADA A FAVOR DE LOS CÓNYUGES ELENA FRANCO JUNCO Y NANCY JUNCO SÁNCHEZ, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 24/SEPTIEMBRE/2014</p>		<p>USD \$ 7.326,60</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.42-0730-013, OTORGADA A FAVOR DE PILAR RODRÍGUEZ MENÉNDEZ Y ALEJANDRA GARCÍA RODRÍGUEZ INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 19/AGOSTO/2014</p>		<p>USD \$ 466,80</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.08-0118-004-01, OTORGADA A FAVOR DE RONALD Y EVA CAICEDO COLOMA, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 12/AGOSTO/2014</p>		<p>USD \$ 9.874,80</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		

<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.42-0715-017, OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN IBELIA PROCEL ULLOA, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 18/SEPTIEMBRE/2014</p>		<p>USD \$ 11.865,00</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.59-4006-006, OTORGADA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA DALDRY S.A., INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 10/JULIO/2014</p>		<p>USD \$ 328.173,26</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.59-4007-006, OTORGADA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA DALDRY S.A., INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 10/JULIO/2014</p>		<p>USD \$ 324.705,80</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.64-0061-012, OTORGADA A FAVOR DE MORETA TRAJANO VITERVO Y YANELA VILLAGÓMEZ PUERO, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 27/AGOSTO/2014</p>		<p>USD \$ 4.411,68</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.12-0012-007-01, OTORGADA A FAVOR DE OLIVERIO VALENCIA PÉREZ Y BEATRIZ SALGUERO SALINAS, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 11/SEPTIEMBRE/2014</p>		<p>USD \$ 13.186,56</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		

<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.60-0708-005, OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA DORA GRACIELA ZAMBRANO BUENO, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 20/AGOSTO/2014</p>		<p>USD \$ 173,54</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.08-0267-007-01, OTORGADA A FAVOR DEL SEÑOR RICARDO RUBÉN BARRERA PEÑAFIEL, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 11/AGOSTO/2014</p>		<p>USD \$ 7.475,22</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.16-0001-032, OTORGADA A FAVOR DE ORLANDELY VILLA ARÉVALO Y NARCISA VILLA VILLA, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 15/SEPTIEMBRE/2014</p>		<p>USD \$ 1.073,40</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.14-0184-007-02, OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA LINDA NOEMI ROBALINO VITE, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 09/OCTUBRE/2014</p>		<p>USD \$ 5.068,98</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.42-0300-010, OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA ANA CLEOFÉ VARAS MIRANDA, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 21/OCTUBRE/2014</p>		<p>USD \$ 2.288,50</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		

<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.08-0200-016-02, OTORGADA A FAVOR DE LOS CONYUGES CLEVER PARREÑO MARTÍNEZ Y MARÍA YUQUILEMA ILLICACHI, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 07/AGOSTO/2014</p>		<p>USD \$ 2.190,60</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.48-0124-009-02, OTORGADA A FAVOR DE ROMULO GUSTAVO ALVARADO CASTRO, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 23/SEPTIEMBRE/2014</p>		<p>USD \$ 4.094,40</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.59-4002-005, OTORGADA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA FANBERCELL S.A., INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 18/AGOSTO/2014</p>		<p>USD \$ 346.926,16</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.59-4002-004, OTORGADA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA FANBERCELL S.A., INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 20/AGOSTO/2014</p>		<p>USD \$ 339.258,89</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.09-0092-016-02, OTORGADA A FAVOR DE VICTOR, MARTHA, HUMBERTO, JOFRE, ROBERT, SERGIO, JORGE Y ANTONIO PITA ASENCIO, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 10/DICIEMBRE/2014</p>		<p>USD \$ 9.678,40</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		

<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.91-4047-008, 91-4047-010, OTORGADA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA MOSADA S.A., INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 01/OCTUBRE/2014</p>		<p>USD \$ 1.302,90</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.42-0026-001, OTORGADA A FAVOR DE FRANCISCO TOMALÁ CARRIÓN Y LOS HERMANOS TOMALÁ QUEVEDO, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 07/OCTUBRE/2014</p>		<p>USD \$ 2.040,20</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.48-0167-051, OTORGADA A FAVOR DE ISABEL LARROSA VARGAS Y VÍCTOR SOLÍS CAICEDO, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 07/OCTUBRE/2014</p>		<p>USD \$ 826,80</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.59-4003-006 Y 59-4003-007, OTORGADA A FAVOR DE FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIA "FIDEICOMISO VILLA ESPAÑA DOS URBANIS", INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 02/SEPTIEMBRE/2014</p>		<p>USD \$ 650.341,36</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.14-0142-010-03, OTORGADA A FAVOR DE MARJORIE EUGENIA CORREA CARRASCO, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 15/OCTUBRE/2014</p>		<p>USD \$ 6.199,20</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		

<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.12-0120-008-05, OTORGADA A FAVOR DE CARLOS LEONARDO TAPIA SAICO, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 20/OCTUBRE/2014</p>		<p>USD \$ 3.680,80</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.60-0013-002, OTORGADA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MARÍA VICTORIA INMOMARIVIC S.A., INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 03/OCTUBRE/2014</p>		<p>USD \$ 18.425,52</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.42-0476-014, OTORGADA A FAVOR DE EMPERATRIZ BARZOLA NAVARRETE, MERY FLORES ESPINAR, GERSON HURTADO GALLEGOS Y MERCEDES GALLEGOS BARZOLA , INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 26/NOVIEMBRE/2014</p>		<p>USD \$ 4.115,52</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.14-0026-004, OTORGADA A FAVOR DE JULIO CÉSAR CÁCERES PAREJA, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 31/OCTUBRE/2014</p>		<p>USD \$ 1.018,44</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		

<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.42-0270-004, OTORGADA A FAVOR DE LUIS CHEVEZ PARRALES Y MÓNICA GUTIÉRRES CHEVEZ, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 27/OCTUBRE/2014</p>		<p>USD \$ 635,76</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.59-4002-006, OTORGADA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA FANBERCELL S.A., INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 29/OCTUBRE/2014</p>		<p>USD \$ 354.766,67</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.48-0178-036, OTORGADA A FAVOR DE NELLY BARZOLA CASTRO Y LUIS ENRIQUE CAMACHO RIQUEIRO, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 09/OCTUBRE/2014</p>		<p>USD \$ 1.062,00</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.91-3001-041, OTORGADA A FAVOR DE ANDREA NÚÑEZ CARRIÓN Y DALTON RICHARD NÚÑEZ CARRIÓN, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 01/DICIEMBRE/2014</p>		<p>USD \$ 351,24</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.14-0090-002-01, OTORGADA A FAVOR DE NELLY DORA MACÍAS MORÁN, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 01/DICIEMBRE/2014</p>		<p>USD \$ 5.500,32</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		

<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.14-0266-020, OTORGADA A FAVOR DE MARÍA LUISA CARPIO BURGOS, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 15/DICIEMBRE/2014</p>		<p>USD \$ 3.068,80</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.59-4007-007, OTORGADA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA DALDRY S.A., INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 19/SEPTIEMBRE/2014</p>		<p>USD \$ 332.044,15</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.91-1851-019, OTORGADA A FAVOR DE MERCY CÁCERES PÁEZ, MARJORIE, DIANA, JEAN Y MYKE BUENO CÁCERES, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 15/DICIEMBRE/2014</p>		<p>USD \$ 226,80</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.54-0026-005, OTORGADA A FAVOR DE PEDRO ARROBO VARGAS Y FAUSTA PILAR ZAVALA, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 21/NOVIEMBRE/2014</p>		<p>USD \$ 644,58</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.42-0591-029, OTORGADA A FAVOR DE VÍCTOR MANUEL GUNSHA ORTEGA, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 17/NOVIEMBRE/2014</p>		<p>USD \$ 130,86</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		

<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.12-0081-010, OTORGADA A FAVOR DE MODESTO CILÁN QUIMÍS Y HERLINDA GALARZA SÁNCHEZ, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 31/OCTUBRE/2014</p>		<p>USD \$ 2.363,04</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.12-0183-016-02, OTORGADA A FAVOR DE ALEX Y PETER MARÍN AUZ, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 18/NOVIEMBRE/2014</p>		<p>USD \$ 8.412,60</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.14-0017-018-02, OTORGADA A FAVOR DE JANETH Y MARÍA SOLÓRZANO TANDAZO, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 30/OCTUBRE/2014</p>		<p>USD \$ 978,00</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.13-0064-011-01, OTORGADA A FAVOR DE WINSTON GILSER ZALDAU Y GLADYS SÁNCHEZ DÍAZ, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 02/DICIEMBRE/2014</p>		<p>USD \$ 3.148,74</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.42-0854-019, OTORGADA A FAVOR DE JESÚS MATILDE ORTIZ SOLIZ VDA. DE ZAMBRANO, MARCIA, MANUEL Y SONIA ZAMBRANO ORTIZ, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 23/DICIEMBRE/2014</p>		<p>USD \$ 1.216,80</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		

<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.42-0258-018, OTORGADA A FAVOR DE SARA CLEOTILDE MONTESDEOCA CUNALEMA, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 20/NOVIEMBRE/2014</p>		<p>USD \$11.984,76</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.12-0113-008-01, OTORGADA A FAVOR DE MARÍA VICTORIA CEDILLO FERNANDEZ, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 12/NOVIEMBRE/2014</p>		<p>USD \$ 8.523,60</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.57-1103-018, OTORGADA A FAVOR DE JOSE ATUPAÑA CHACAGUASAY Y MARÍA NAULA GUACHO, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 02/DICIEMBRE/2014</p>		<p>USD \$ 94,98</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.42-0631-038, OTORGADA A FAVOR DE EDITH, ROSA, PEDRO ÁNGELA, RUTH, MARITZA Y LUIS VÁSQUEZ PICO, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 26/FEBRERO/2014</p>		<p>USD \$ 1. 238,94</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.60-1966-001, OTORGADA A FAVOR DE HUMBERTO BAQUERIZO BRAND Y SUSANA ILLESCA AGUILERA, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 30/DICIEMBRE/2014</p>		<p>USD \$ 2.840,62</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>		

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.91-1775-017, OTORGADA A FAVOR DE OLGA YOLANDA CEDEÑO MOREIRA, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 29/DICIEMBRE/2014		USD \$ 946,60	Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec		
ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.15-0033-025, OTORGADA A FAVOR DE CONGREGACIÓN DE LOS MISIONEROS HIJOS DEL INMACULADO CORAZON DE MARÍA (PADRES CLARETIANOS), INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 15/DICIEMBRE/2014		USD \$ 6.095,52	Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec		
ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.58-0438-029, OTORGADA A FAVOR DE EDDY JAVIER CHONILLO GASPAR, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 29/DICIEMBRE/2014		USD \$ 3.858,93	Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec		
ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.42-0520-011, OTORGADA A FAVOR DE FANNY LUCINA SUÁREZ ABAD, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 10/SEPTIEMBRE/2014		USD \$ 2.357,10	Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec		

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:		
EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN

<p>RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 29-0120-012, DE PROPIEDAD DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE PESADO PUYANGO, TOTALMENTE COMPROMETIDO CON EL PROYECTO "ALBERGUE CASA RONALD MCDONALD".-</p>	<p>USD \$ 125,082.05.</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>
<p>RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 60-0010-015, DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA PLANIFICACIÓN Y ASESORÍA CÍA. LTDA., PARCIALMENTE COMPROMETIDO CON EL PROYECTO "PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND E=23 CM- AV. AV. 42 NO (ANTONIO CASTRO), DESDE CALLE 22 NO (DR. HONORATO VÁSQUEZ) (ABSC. 0-007), HASTA CALLE 23 C NO (ABSC. 1+359,82); 1ER CALLEJÓN 24 NO (BETA), DESDE AV. 44 NO (ABSC. 0+000) HASTA AV. 42 NO (ABSC. 0+728,40) Y DESDE AV. 42 NO (ABSC. 0-004,80), HASTA CULL DE SAC (ABSC. 0+250) AV. 43 NO (TECAS) DESDE CALLE 24 NO (CANAL) (ABSC. 0-002) HASTA 1ER. C ALLEJÓN 24 NO (BETA) (ABSC. 0+120) SECTOR: INMACONSA - PARROQUIA PASCUALES"</p>	<p>\$ 22.367,54.</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>
<p>RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 97-0082-001, DE PROPIEDAD DE LA H. JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL, PARCIALMENTE COMPROMETIDO CON EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EL SALITRAL "</p>	<p>\$ 142,512.16</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>

<p>RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA RESPECTO DE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CON LOS CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 68-0006-001, 68-0006-004, 68-006-003, 68-0006-005 Y 68-0006-003-001, TOTAL Y PARCIALMENTE COMPROMETIDOS CON EL "PROYECTO PARQUE RECREACIONAL EN LA CIUDADELA EL PARAÍSO"</p>	<p>\$ 226,541.15</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA POR EXPROPIACIÓN, RESPECTO DE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CON LOS CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 68-0006-004 (TOTAL) ,Y, 68-0006-001 (PARCIAL), DE PROPIEDAD DE INMOBILIARIA DEL SALADO S.A., INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 27 DE OCTUBRE DE 2014.</p>	<p>\$156,965.68</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA POR EXPROPIACIÓN, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 68-0006-003, DE PROPIEDAD DE LOS SRS. HEINZ MOELLER FREILE Y ALICIA DE MOELLER, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 1 DE OCTUBRE DE 2014.-</p>	<p>\$ 28,751.67</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>
<p>RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 90-2040-001-001, DE PROPIEDAD DE LA LA FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE QUEMADOS, COMPROMETIDO TOTALMENTE CON EL PROYECTO " PARQUE RECREACIONAL CON JUEGOS ACUÁTICOS".</p>	<p>\$ 335,105.28</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>
<p>RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA RESPECTO DE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CON LOS CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 90-2370-013 y 90-2370-015-001 PARCIAL Y TOTALMENTE COMPROMETIDOS CON EL PROYECTO "PAVIMENTACIÓN DE CALLES CON HORMIGÓN ASFÁLTICO E=7,5 CM, COOPERATIVA LIMONAL, PARROQUIA TARQUI".</p>	<p>\$ 38,949.07</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>

<p>RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 58-0073-001-004, DE PROPIEDAD DE PROMOCIONES CARROUSELLE S.A. PROMOCARSA, PARCIALMENTE COMPROMETIDO CON EL PROYECTO "PAVIMENTACIÓN DE CALLES, PROGRAMA DE OBRAS POPULARES, CON CARÁCTER EMERGENTE, SECTOR # 34"</p>	<p>\$ 686.58</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>
<p>RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 58-0000-000, DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA ITC IMPORTACIONES Y TRANSACCIONES COMERCIALES C. LTDA., PARCIALMENTE COMPROMETIDO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL).</p>	<p>\$ 530,467.14</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>
<p>RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL REGISTRO CATASTRAL NO. 13094, DE PROPIEDAD DEL SR. HERMENEGILDO CLOTARIO SALAZAR AGUAYO, TOTALMENTE COMPROMETIDO CON EL "PROYECTO URBANÍSTICO LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS MÍNIMOS MI LOTE DE LA FASE 2B".</p>	<p>\$ 6,452.20</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>
<p>RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA RESPECTO DE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CON LOS CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 58-0438-008, DE PROPIEDAD DE MIGUEL ÁNGEL SUÁREZ NAPA Y MIRIAM LOOR ZAMBRANO; Y, 58-0438-029, DE PROPIEDAD DE EDDY JAVIER CHONILLO GASPAR, TOTALMENTE COMPROMETIDOS CON EL PROYECTO " SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FLOR DE BASTIÓN, SECTOR CUADRANTE DEL FORTÍN, PRECOOPERATIVA BELLA VISIÓN".</p>	<p>\$ 10,384,06</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>

<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA POR EXPROPIACIÓN, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 58-0438-029, TOTALMENTE COMPROMETIDO, DE PROPIEDAD DE EDDY JAVIER CHONILLO GASPAS, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 29/12/2014.-</p>	<p>USD\$ 3,858.93 MÁS INCREMENTO DEL 10% CONFORME ART. 58 LOSNCP = USD\$11,748.87</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>
<p>RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 38-0003-066-010, DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA EJENODAL S.A., PARCIALMENTE COMPROMETIDO CON EL PROYECTO "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN BENEFICIO DE LA CIUDADELA EL PARAÍSO".-</p>	<p>\$. 125,121.59</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>
<p>RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA QUE REFORMA Y AMPLÍA EXPROPIACIÓN RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 48-0036-001-001, DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA SAFIMO S.A., PARCIALMENTE COMPROMETIDO CON EL PROYECTO "PASO PEATONAL ELEVADO PARA LA ACCESIBILIDAD DE LOS USUARIOS DE LA TERMINAL SATÉLITE NORTE"</p>	<p>PRIMERA AFECTACIÓN \$.14,232.09 ; SEGUNDA AFECTACIÓN \$.10,947.30</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA POR EXPROPIACIÓN, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL REGISTRO CATASTRAL NO. 46135, DE PROPIEDAD DE ANA, ISABEL, JULIO, RICARDO ROMERO RIVAS, OLGA, ROMERO NIETO, MAYRA ROMERO CONTRERASMAGDA RIVAS RONQUILLO Y HEREDEROS DE CARLOS ARMANDO ROMERO RODAS TOTALMENTE COMPROMETIDO CON EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS LAS ESCLUSAS, SECTOR LA JOSEFINA". INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 17/10/2014.-</p>	<p>\$. 2,016.14</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>

<p>RESOLUCION DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA QUE REFORMA Y AMPLÍA EXPROPIACIÓN RESPECTO DE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CON LOS REGISTROS CATASTRALES NOS. 60445 Y 13764, DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA NATURISA S.A. , COMPROMETIDOS TOTAL Y PARCIALMENTE, RESPECTIVAMENTE, CON EL PROYECTO " CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS LAS ESCLUSAS, SECTOR LA JOSEFINA".</p>	<p>\$ 195,866.51</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA POR EXPROPIACIÓN, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 28-0003-003-002, DE PROPIEDAD DE INMOBILIARIA YRIS C. LTDA. PARCIALMENTE COMPROMETIDO CON EL PROYECTO "DISEÑO GEOMÉTRICO EN LA CALLE PÚBLICA EN EL SECTOR DE PUERTO SANTA ANA" INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 17/10/2014.-</p>	<p>\$ 141,669.80</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>
<p>RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 28-0006-001, DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO, COMPROMETIDO PARCIALMENTE CON EL PROYECTO "DISEÑO GEOMÉTRICO DE LA CALLE PÚBLICA EN EL SECTOR DE PUERTO SANTA ANA".</p>	<p>\$ 91,504.00</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>

<p>RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA RESPECTO DE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CON LOS CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 48-0530-000, 48-0554-000 Y 48-0557-000, DE PROPIEDAD DE LA FAMILIA DESIDERIO, DE LOS HERMANOS CASTILLO ARGÜELLO, Y DE INVERSIONES RAFI S.A., RESPECTIVAMENTE, COMPROMETIDOS PARCIAL Y TOTALMENTE, RESPECTIVAMENTE, CON EL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE LA VIDA ÚTIL DEL RELLENO SANITARIO LAS IGUANAS".</p>	<p>\$ 1'750,064.88</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA POR EXPROPIACIÓN, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 48-0442-001 (SEGUNDA AFECTACIÓN) AMPLIACIÓN DE LA VIDA ÚTIL DEL RELLENO SANITARIO LAS IGUANAS, DE PROPIEDAD DE CASTILLO CHABALBAY MANUEL MESÍAS, HEREDEROS DE, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 17/04/2014. -</p>	<p>\$ 184.971.71.-</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>
<p>RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 58-1638-007, DE PROPIEDAD DE GUSTAVO ARTURO ARCENTALES NORIEGA Y MARÍA ELIZABETH SÁNCHEZ ALVARADO, COMPROMETIDO PARCIALMENTE CON EL PROYECTO " REDISEÑO DE LA VÍA DE INGRESO AL PARQUE MULTIPROPÓSITO DESDE LA VÍA PERIMETRAL (ABSCISA 0+000 HASTA ABSCISA 0+220) PRECOOPERATIVA EL FORTÍN, BLOQUE 1".</p>	<p>\$ 4,481.38</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>

<p>RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA RESPECTO DE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CON LOS CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 58-1355-001, 58-1725-002, 58-1725-003, 58-2078-001, 58-2079-019, 58-2079-021, 58-2080-020, 58-2081-015, 58-2615-001, 58-2615-002, 58-4020-001, 58-4020-002, 58-4021-001, 58-4021-002, 58-4022-001, 58-4023-001, 58-4023-002, 58-4024-001, 58-4024-002, 58-4025-001, 58-2035-001, PARCIALMENTE COMPROMETIDOS CON EL PROYECTO "DISEÑO GEOMÉTRICO PROLONGACIÓN DE LA CALLE MANUELA GARAICOA (AV. LAS IGUANAS)CON PAVIMENTO HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND MOD. DE RET A LA FLEXIÓN 4.5 MPA (E=0.26 CMS.) TRAMO FRENTE A GRAN PARQUE POPULAR METROPOLITANO, DESDE LA ABSC. 0+000 HASTA LA ABSC. 2+060 PARROQUIA TARQUI".</p>	<p>\$ 50,505.57</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>
<p>RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA RESPECTO DE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CON LOS CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 57-0157-001, 57-0157-002, 57-0257-007-001, 57-0257-007-002, 57-0257-007-003, 57-0157-027 TOTALMENTE COMPROMETIDOS CON EL PROYECTO " MERCADO MUNICIPAL LOS VERGELES".</p>	<p>\$ 83,539.64</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>
<p>RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA QUE REFORMA LA DEL 12/06/2013, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 86-0725-021, DE PROPIEDAD DE CRESPÍN OBDILÓN GONZÁLEZ GRACIA Y ROSA HERMINIA CHASING CORTÉZ, TOTALMENTE COMPROMETIDO CON EL PROYECTO "DISEÑO VIAL DE LA AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 52 SO, SECTOR TRINIPUERTO"</p>	<p>\$ 7,935.13</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>

<p>RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 600-0027-002, DE PROPIEDAD DE LA LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL TENGUEL, COMPROMETIDO PARCIALMENTE CON EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y PEATONALES PERIMETRALES A LA CANCHA DE FÚTBOL DE LA LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL TENGUEL".</p>	<p>\$ 10,110.64</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>
<p>RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 96-1124-001, DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA AGROPER S.A., COMPROMETIDO TOTALMENTE CON EL PROYECTO "REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS SDARD URBANIZACIÓN VALLE ALTO, ETAPAS I, II, III Y IV".</p>	<p>\$ 70,200.00</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>
<p>RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA QUE REFORMA LA DEL 24/10/2012, RESPECTO EL NOMBRE DE LA PROPIETARIA DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 90-2125-001, COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES DRAGADO Y ARENA S.A. CONDRAIARSA, COMPROMETIDO PARCIALMENTE CON EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DEL INTERCAMBIADOR DE TRÁFICO EN LA AV. DE LAS AMÉRICAS Y CALLE 15 E NE (AV. BENJAMÍN ROSALES), EN LA AUTOPISTA SANTA NARCISA DE JESÚS MARTILLO MORÁN, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PARROQUIA TARQUI".-</p>	<p>\$ 134,188.45</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>

<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA POR EXPROPIACIÓN, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL REGISTRO CATASTRAL NO. 12464 , DE PROPIEDAD DE CAREGUA QUINTO FRANCISCO JAVIER ROBERTO JAVIER, MARGARITA MARTHA, CARLOS URBANO Y SILVIA MAGDALENA CAREGUA VILLEGAS, PARCIALMENTE COMPROMETIDO CON EL PROYECTO "ANILLO VIAL POSORJA" INSCRITA EL 23/06/2014.-</p>	<p>\$ 1,328.00</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA POR EXPROPIACIÓN, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL REGISTRO CATASTRAL NO. 12698 , DE PROPIEDAD DE CHALÉN PONCE CLAUDIO N. Y ZAMBRANO MEZA MERCEDES E., PARCIALMENTE COMPROMETIDO CON EL PROYECTO "ANILLO VIAL POSORJA" INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 16/04/2014.-</p>	<p>\$ 5,399.48</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA POR EXPROPIACIÓN, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL REGISTRO CATASTRAL NO.11105, DE PROPIEDAD DE CHALÉN ALEJANDRO MODESTO ANTONIO Y BLANCA TORRES VITE, PARCIALMENTE COMPROMETIDO CON EL PROYECTO "ANILLO VIAL POSORJA", INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 23/05/2014.-</p>	<p>\$ 1,242.28</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA POR EXPROPIACIÓN, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 28-0003-002, DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA EDELINA S.A. INMEDEL , COMPROMETIDO CON EL PROYECTO "DISEÑO GEOMÉTRICO DE LA VÍA DE ACCESO A PUERTO SANTA ANA", INSCRITA EL 22/08/2014.-</p>	<p>\$ 127,750.18</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>

<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA POR EXPROPIACIÓN, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 61-0001-030, DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA PORTEC S.A. PARCIALMENTE COMPROMETIDO CON EL PROYECTO "TÚNELES DEL CERRO SAN EDUARDO - ENLACE VIAL DEL INTERCAMBIADOR DEL KM. 4.5 (AV. DEL BOMBERO, MARTHA DE ROLDOS Y AV. CARLOS JULIO AROSEMENA) CON LA AV. BARCELONA". INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 25/09/2014.</p>	<p>\$ 5,913.50</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 01-0018-009, TOTALMENTE COMPROMETIDO CON EL PROYECTO "VIDEOTECA O MUSEO AUDIOVISUAL" DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA GOSTAR ENTERPRISES INC., INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 10/12/2014, SE CANCELÓ POR PETICIÓN DE LA PROPIETARIA DEL PREDIO: AL ESTUDIO JURÍDICO NOBOA \$ 66,984.42; Y, AL SEÑOR SANTIAGO PÉREZ SOROZA, \$ 66,984.42.-</p>	<p>USD\$.133.968,84</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA POR EXPROPIACIÓN, RESPECTO DE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CON LOS CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 57-0057-004 Y 57-0057-005, DE PROPIEDAD DE LA SRA. MARTHA LUZ ERAZO ALVARADO, PARCIALMENTE COMPROMETIDOS CON EL PROYECTO "VÍAS PÚBLICAS, CALLES EN EL SECTOR LOS VERGELES" , INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 14/07/2014.</p>	<p>\$ 293.97</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>

<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA POR EXPROPIACIÓN, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL REGISTRO CATASTRAL 13101, DE PROPIEDAD DE WASHINGTON CRISTÓBAL HARO LÓPEZ , PARCIALMENTE COMPROMETIDO CON EL "PROYECTO URBANÍSTICO LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS MÍNIMOS M LOTE DE LA FASE 2B", INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 7/05/2014.</p>	<p>\$ 57,367.72</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA POR EXPROPIACIÓN, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL 66-0101-001, DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES Y PROPIEDADES PROPIESA S.A., PARCIALMENTE COMPROMETIDO CON EL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND E=23 CM CALLE 18J (ING. FELIPE PEZO CAMPUZANO) DESDE AV. 33 NO (ARQ. GUILLERMO CUBILLO RENELLA) HASTA TRANSVERSAL 36 NO - PARROQUIA TARQUI.- INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 29/01/2014.-</p>	<p>\$ 31.084.91.-</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA POR EXPROPIACION, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL 66-0101-002, DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MARIBOS C.A. , PARCIALMENTE COMPROMETIDO CON EL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND E=23 CM CALLE 18J (ING. FELIPE PEZO CAMPUZANO) DESDE AV. 33 NO (ARQ. GUILLERMO CUBILLO RENELLA) HASTA TRANSVERSAL 36 NO - PARROQUIA TARQUI.- INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 29/01/2014.-</p>	<p>\$ 47.496,09</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>

<p>ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA DE GUAYAQUIL, EP, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No.59-4010-001.- INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 9 DE JULIO DE 2014.-</p>	<p>DONACIÓN</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>
<p>ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA POR EXPROPIACIÓN, RESPECTO DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 60-0026-001-001, DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA PLAZA TÍA UNO S.A. SOLIDASA, INSCRITA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 21/03/2014.</p>	<p>\$. 47.345,05</p>	<p>Dicha información puede ser verificada en la oficina del Registro de la Propiedad, por ser esta entidad quien se encarga de la inscripción de las enajenaciones de bienes inmuebles, cuyo link es: www.rpguayaquil.gob.ec</p>

INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:						
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACION	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	ELABORARA DE MANERA OBJETIVA LOS INDICADORES DE GESTION, CON LA RESPECTIVA ASESORIA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, OBSERVANDO LAS	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías		
Contraloría General del Estado	ELABORAR EL SISTEMA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y EL PLAN DE MITIGACION DE RIEGOS, OBSERVANDO LA MISION Y VISION DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, PARA LA CONSECUION DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES.	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías		

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	ELABORARA DE MANERA OBJETIVA LOS INDICADORES DE GESTION, CON LA RESPECTIVA ASESORIA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, OBSERVANDO LAS	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías			
Contraloría General del Estado	REALIZARA EL PLAN DE MANTENIMIENTO VIAL DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, DE MANERA TECNICA, ORGANIZADA Y OBJETIVA, CUANTIFICANDO ADECUADAMENTE LAS CANTIDADES DE MATERIALES Y RECURSOS.	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías			
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	ELABORARA DE MANERA OBJETIVA LOS INDICADORES DE	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de			
Contraloría General del Estado	DISPONDRA AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROGRAMACION, ELABORAR ADECUADAMENTE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS CONTRATOS, DE TAL MANERA QUE LOS RUBROS CONTRACTUALES SE CUANTIFIQUEN INDEPENDIENTEMENTE.	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías			
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	ELABORARA DE MANERA OBJETIVA LOS INDICADORES DE GESTION, CON LA RESPECTIVA ASESORIA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, OBSERVANDO LAS	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías			
Contraloría General del Estado	ELABORAR LOS PLIEGOS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION OBSERVANDO LOS MODELOS EMITIDOS POR EL INCOP	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías			
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	ELABORARA DE MANERA OBJETIVA LOS INDICADORES DE GESTION, CON LA RESPECTIVA ASESORIA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, OBSERVANDO LAS	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías			

Contraloría General del Estado	EVALUARA MEDIANTE EL USO DE INDICADORES DE GESTION LA CONSECUION DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION DE OOPP	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	ELABORARA DE MANERA OBJETIVA LOS INDICADORES DE	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de	
Auditoría Interna	En coordinación con los Directores de Informática, Desarrollo Institucional y Financiero, realizará las gestiones que permitan a la Librería Municipal contar con un sistema automatizado que se ajuste a las necesidades de venta de publicaciones y que esté	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	Gestionará la conformación de un Comité que intervenga en los procesos de contratación de uniformes tanto para el personal administrativo y operativo de las Direcciones Municipales, con la finalidad de garantizar que todos los requerimientos sean solicita	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	Realizarán validaciones de los certificados de cumplimiento que avalan la experiencia del oferente adjudicatario según parámetros de evaluación de las ofertas, de lo cual deberá quedar el registro formal que evidencie documentadamente dicha validación, en	En proceso		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	

Auditoría Interna	Supervisará a los encargados de revisar los pliegos de la Dirección bajo su cargo, que en caso de requerir enmendar errores de transcripción o de cálculo se realicen contratos modificatorios, con la finalidad de que se guarde relación con la normativa vig	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías			
Auditoría Interna	Previo a la firma de futuros contratos, se deberá exigir la notariación de los documentos precontractuales a quien resultare adjudicatario del contrato en concordancia con lo estipulado en los pliegos y al cumplimiento de requisitos mínimos.	CUMPLIDA		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías			
Auditoría Interna	Dispondrá a los abogados de la Dirección bajo su cargo, que previo a emitir criterio legal sobre asuntos relacionados con contratación pública, como nivel asesor de la entidad, se solicite toda la información pertinente, con la finalidad de que se emita u	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías			
Auditoría Interna	Dispondrá que la Asistente Legal recabe las actas de entrega recepción digitalizadas que forman parte de la información relevante de los procesos de contratación de bienes de menor cuantía, a fin de que sean publicadas y los procesos se reflejen en estado	En proceso		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías			
Auditoría Interna	Supervisará que se publique en el portal de compras públicas la información que respalde la entrega recepción de los bienes adquiridos mediante la contratación de menor cuantía que por su naturaleza no requieran de la suscripción de un contrato.	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías			

Auditoría Interna	Dispondrá y verificará que el Jefe Departamento de Adquisiciones supervise que en el sistema informático de compras públicas se publique en tiempo real la información de las facturas generadas a través del proceso de infima Cuantía.	En proceso		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías			
Auditoría Interna	Continuará, con las gestiones para la autorización de nuevos usuarios y contraseñas, de conformidad a las necesidades del área, a fin de obtener el permiso de accesibilidad para operar de manera ágil y oportuna en el Sistema Informático Oficial de Contrat	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías			
Auditoría Interna	Verificará que en los proyectos planificados por las diferentes direcciones departamentales, se considere el monto, los ítems que comprenden los proyectos, y la fecha en que se planificó realizar el proyecto, a fin de que se aplique el tipo de proceso de	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías			
Auditoría Interna	Establecerá mecanismos de control y de seguimiento, para que se efectúen los requerimientos de bienes mediante la contratación de infima cuantía, acorde al objeto de la contratación a fin de no tener que recurrir constantemente a este mecanismo de contrat	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías			
Auditoría Interna	Dispondrá y supervisará al Jefe Departamento de Adquisiciones compruebe que en los procesos de infima cuantía consten por lo menos las tres proformas, previo a la adjudicación de la compra, dejando evidencia por escrito para futuras evaluaciones, los just	En proceso		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías			

Auditoría Interna	Elaborará en coordinación con el Director Administrativo un instructivo interno que sirva de guía en la ejecución de las adquisiciones de repuestos y accesorios, de los mantenimientos de vehículos livianos y pesados para la aplicación del procedimiento de	En proceso		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	Presentará al señor Alcalde el instructivo interno a fin de que se regule y asegure que los procedimientos internos aplicados en la adquisición de repuestos y accesorios a través de las contrataciones por ínfima cuantía sean los apropiados.	En proceso		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	Dispondrá y vigilará que los Inspectores de Mercados continúen con los controles establecidos para el ingreso y salida de vehículos livianos y pesados de la Terminal de Transferencia de Víveres, a fin de asegurar el buen uso de las instalaciones de la ref	En proceso		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	Disponga a los Jefes de la Unidad de Mercados de la Dirección a su cargo, que continúen con el respectivo control en los procesos de asignación de puestos y otorgación de credenciales de identificación para comerciantes en la Terminal de Transferencia de	En proceso		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	

Auditoría Interna	Dispondrá al Administrador General de la Terminal de Transferencia de Víveres, que continúe enviando al Jefe de Planificación de la DACMSE, los respectivos formularios de autorización de horas extras suplementarias y extraordinarias del personal de la TTV	En proceso		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	Dispondrá y supervisará a la Auxiliar de ventanilla que continúe con el archivo de las autorizaciones para laborar horas suplementarias y extraordinarias, los memorandos suscritos por el Jefe de Planificación de la Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y S	En proceso		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	Dispondrá y vigilará que la Auxiliar de ventanilla elabore el formulario de autorización para trabajar fines de semana y feriados de los servidores municipales de la TTV autorizados para realizar horas extraordinarias, para el ingreso a laborar en las ins	En proceso		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	Supervisará que la comisión conformada y liderada por el Administrador de la Terminal de Transferencia de Víveres y Jefe Administrativo Financiero, culmine con la elaboración de un listado de los documentos que ameritan ser archivados en sus respectivas á	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	

Auditoría Interna	Aplicar las medidas de control respectivas, que permitan la atención inmediata por parte de los Directores Municipales, de las recomendaciones que se encuentran en proceso. de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Ley Orgánica de [a Contr	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	La Directora de Desarrollo Institucional en coordinación con el Jefe de Control Financiero, inicie la reforma de los procedimientos remitidos por el Departamento de Control Financiero, mediante oficio DF-2010-0948 del 21 de abril del 2010, a fin de que lo	En proceso		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	El Director de Recursos Humanos, continúe con el trámite de legalización de las acciones de personal de los empleados identificados con los códigos 28580 y 31278, a fin de que se legalice su situación laboral, vigilando que todo cambio y revalorización cu	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	Continuará solicitando a las diferentes direcciones departamentales la documentación que sustente el avance y el cumplimiento del plan operativo anual y el plan plurianual, y con dicha información evaluará el grado de cumplimiento del plan operativo anual	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	Actualizará el organigrama estructural, a fin de que guarde relación con el Reglamento Orgánico Funcional de la entidad	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	

Auditoría Interna	Dispondrá que la comisión responsable de la elaboración del proyecto incluya en la estructura organizacional y en el Reglamento Orgánico la descripción de los procesos, basada en la misión institucional, a fin de que todos los procesos de la organización	En proceso		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	Elaborará e implementará un manual de descripción de funciones donde se incorpore a los servidores que aún no cuentan con ella, así como los correspondientes manuales de valoración y clasificación de puestos, con enfoque en la gestión de competencias labo	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	Dispondrá la creación de un Comité de Riesgo Institucional, cuyos integrantes serán principalmente directores departamentales, con un conocimiento amplio de la entidad, a fin de que elaboren una metodología de administración del riesgo integrada a la plan	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	Dispondrá y supervisará a los bodegueros de medicinas y suministros y materiales, que cuando se adquieran bienes que por sus características especiales, deban ser entregados en los hospitales de la entidad y en las áreas solicitantes responsables de su us	En proceso		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	En coordinación con los directores de Obras Públicas y de Urbanismo Avalúos y Registros, analicen e informen a la máxima autoridad, la posibilidad de ampliar, construir y/o trasladar a otras instituciones, las bodegas de medicinas y suministros y material	En proceso		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	

Auditoría Interna	Dispondrá que el Administrador de la Unidad de Servicios Centro Técnico Municipal, realice controles permanentes, que permitan identificar a los responsables de la utilización de los vehículos, en el último día laborable de cada semana, fuera del horario q	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	Al Gerente General - Fundación Municipal Transporte Masivo Urbano De Guayaquil Dispondrá y supervisará que el Jefe Administrativo y Talento Humano inicien la actualización y aprobación del Reglamento Interno de personal conforme a la normativo vigente	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	Al Gerente General - Fundación Municipal Transporte Masivo Urbano De Guayaquil Dispondrá y supervisará que al Jefe Administrativo y de Talento Humano la elaboración e implementación de manuales de valoración y clasificación de puestos.	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	Al Gerente General - Fundación Municipal Transporte Masivo Urbano De Guayaquil Elaborará una metodología de administración de riesgos integrada a la planificación y a las operaciones, que permita identificar, analizar y tratar los riesgos a los que est	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	

Auditoría Interna	<p>Al Gerente General - Fundación Municipal Transporte Masivo Urbano De Guayaquil</p> <p>Vigilará que la contadora de la entidad registre los bienes que no reúnan las condiciones para ser registrados como activos fijos, en la cuenta de orden respectiva.</p>	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	<p>Al Director Ejecutivo - Corporación Registro Civil De Guayaquil</p> <p>Implementará en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil una planificación plurianual y estratégica con objetivos de mediano y largo plazo con base a las</p>	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	<p>Al Director Ejecutivo - Corporación Registro Civil de Guayaquil</p> <p>Gestionará la actualización y aprobación del Reglamento Interno de Personal conforme a la normativa vigente</p>	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	<p>Al Director Ejecutivo - Corporación Registro Civil De Guayaquil</p> <p>Supervisaré que el plan de capacitación anual sea implementado y evaluado cuatrimestralmente, a fin de tomar las medidas correctivas que propendan a su cumplimiento</p>	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	

Auditoría Interna	<p>Al Director Ejecutivo - Corporación Registro Civil De Guayaquil</p> <p>Elaborará una metodología de administración de riesgos integrada a la planificación y a las operaciones, que permita identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta la org</p>	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	<p>Al Director Ejecutivo - Corporación Registro Civil De Guayaquil</p> <p>Vigilará que los bienes que no reúnan las condiciones para ser registrados como activos fijos, se registren en la cuenta de orden respectiva</p>	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<p>Al Director Ejecutivo - Corporación Registro Civil De Guayaquil</p> <p>Dispondrá que se realice constataciones físicas de los bienes de larga duración de la entidad, por lo menos una vez al año, de cuya diligencia se elaborará un acta</p>	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<p>Al Director Ejecutivo - Corporación Registro Civil De Guayaquil</p> <p>Dispondrá la elaboración de procedimientos escritos para la toma física de bienes</p>	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	

Auditoría Interna	<p>Al Director Ejecutivo - Corporación Registro Civil De Guayaquil</p> <p>Gestionará el egreso físico de los bienes obsoletos que reposan en una bodega de la entidad, detallados en el documento "ACTIVOS FIJOS BAJA TECNICA" del 14 de Octubre del 2009, mismos que fu</p>	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	<p>Al Gerente General - Administradora Municipal De Fondos Y Fideicomisos</p> <p>Elaborará un plan operativo anual considerando todas las actividades a realizar, que esté vinculado al presupuesto; de igual manera elaborará un plan plurianual y estratégico, con ob</p>	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	<p>Al Gerente General - Administradora Municipal De Fondos Y Fideicomisos</p> <p>Elaborará un plan de capacitación anual para el personal de la entidad, en el ámbito de sus competencias, de manera oportuna, organizada y sistemática, y se evaluará su cumplimiento</p>	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	<p>Al Gerente General - Administradora Municipal De Fondos Y Fideicomisos</p> <p>Complementará en su estructura organizativa, la descripción de los procesos basada en una misión institucional.</p>	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	

Auditoría Interna	<p>Al Gerente General - Administradora Municipal De Fondos Y Fideicomisos</p> <p>Gestionará la elaboración, aprobación e implementación de un manual de descripción de funciones, valoración y clasificación de puestos.</p>	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	<p>Al Gerente General - Administradora Municipal De Fondos Y Fideicomisos</p> <p>Elaborará una metodología de administración de riesgos integrada a la planificación y a las operaciones, que permita identificar, analizar y tratar a los riesgos a los que está expues</p>	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	<p>Al Contador General - Administradora Municipal De Fondos Y Fideicomisos</p> <p>Vigilará que los bienes de que no reúnen las condiciones para ser considerados como activos fijos, sean registrados en la cuenta de orden respectiva.</p>	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	<p>Al Gerente General - Administradora Municipal De Fondos Y Fideicomisos</p> <p>Dispondrá y supervisará que un delegado independiente del registro y custodia de los bienes realice la constatación física de los bienes de la entidad, por lo menos una vez al año, e</p>	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	

Auditoría Interna	<p>Al Gerente General - Administradora Municipal De Fondos Y Fideicomisos</p> <p>Dispondrá a quien corresponda realice los controles de los cronogramas de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes de larga duración, para verificar el nivel de cumplimiento</p>	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	<p>Al Gerente General - Autoridad Aeroportuaria De Guayaquil</p> <p>Realizará las gestiones necesarias para que el código de ética de la entidad sea aprobado por el Directorio. De igual manera una vez aprobado el documento, deberá difundirlo al personal de la ref</p>	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	<p>Al Gerente General - Autoridad Aeroportuaria De Guayaquil</p> <p>Dispondrá la elaboración por separado de un plan operativo anual, plurianual y estratégico con objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo, así como la utilización de una metodología similar</p>	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	<p>Al Gerente General - Autoridad Aeroportuaria De Guayaquil</p> <p>Supervisará el cumplimiento del plan de capacitación anual del año 2012, que deberá ser evaluado en su cumplimiento cuatrimestralmente, a fin de tomar las medidas correctivas que propenden a su</p>	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	

Auditoría Interna	Al Gerente General - Autoridad Aeroportuaria De Guayaquil Complementará en la estructura organizativa de la entidad, la descripción de los procesos basada en la misión institucional	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	Al Gerente General - Autoridad Aeroportuaria De Guayaquil Implementará manuales de valoración y clasificación de puestos.	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	Al Gerente General - Autoridad Aeroportuaria De Guayaquil Elaborará una metodología de administración de riesgos integrada a la planificación y a las operaciones, que permita identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta la organizac	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	Al Gerente General - Autoridad Aeroportuaria De Guayaquil Vigilará que la contadora de la entidad registre el aumento o disminución de los bienes que no reúnan las condiciones para ser registrados como activos fijos, en la cuenta de orden respectiva.	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	Al Gerente General - Fundación Terminal Terrestre De Guayaquil Continúe gestionando la elaboración e implementación de manuales de descripción de funciones, valoración y descripción de puestos	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	

Auditoría Interna	<p>Al Gerente General - Fundación Terminal Terrestre De Guayaquil</p> <p>Elaborará una metodología de administración de riesgo integrada a la planificación y a las operaciones de las diferentes áreas de la entidad, que permita identificar, analizar, valorar e imp</p>	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	<p>Al Gerente General - Fundación Terminal Terrestre De Guayaquil</p> <p>Dispondrá a Contabilidad, que los bienes que no reúnen las condiciones para ser considerados como activos fijos, sean registrados en la cuenta de orden respectiva.</p>	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	<p>Al Gerente General - Fundación Terminal Terrestre De Guayaquil</p> <p>Dispondrá que se lleve un registro diario de la movilización y que se emitan órdenes de movilización por vehículo.</p>	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	<p>Al Gerente General - Fundación Terminal Terrestre De Guayaquil</p> <p>Vigilará que se elabore el informe técnico, que permita determinar el estado real de los bienes que están almacenados en las bodegas de la entidad, que datan de la anterior administración y</p>	En proceso		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	

Auditoría Interna	<p>Al Gerente General - Guayaquil Siglo XXI, Fundación Municipal Para La Regeneración Urbana</p> <p>Supervisaré la aprobación del cumplimiento del Plan de manejo de riesgo solicitando informes cuatrimestrales del grado de cumplimiento, así como mejorará y actuali</p>	En proceso		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	<p>Al Gerente General - Guayaquil Siglo XXI, Fundación Municipal Para La Regeneración Urbana</p> <p>Dispondré a la contadora, que los bienes que no reúnen las condiciones para ser considerados como activos fijo, sean registrados en la cuenta de orden respectiva</p>	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	<p>Al Director Ejecutivo - Corporación Para La Seguridad Ciudadana De Guayaquil</p> <p>Gestionaré la aprobación del Código de Ética ante el Directorio de la entidad; de igual manera, al o los funcionarios responsables de su seguimiento y aplicación.</p>	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	<p>Al Director Ejecutivo - Corporación Para La Seguridad Ciudadana De Guayaquil</p> <p>Dispondré y supervisaré que el Director Administrativo Financiero elabore un plan operativo anual, plurianual y estratégico, con objetivos y metas de corto, mediano y largo pla</p>	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	

Auditoría Interna	<p>Al Director Ejecutivo - Corporación Para La Seguridad Ciudadana De Guayaquil</p> <p>Supervisará que el Jefe de Talento Humano continúe gestionando la actualización y aprobación del Reglamento Interno de personal y manuales de administración de talento humano, c</p>	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	<p>Al Director Ejecutivo - Corporación Para La Seguridad Ciudadana De Guayaquil</p> <p>Elaborará una metodología de administración de riesgos integrada a la planificación y a las operaciones de las diferentes áreas de la entidad, que permita identificar, analizar,</p>	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	<p>Al Director Ejecutivo - Corporación Para La Seguridad Ciudadana De Guayaquil</p> <p>Dispondrá al contador que los bienes que no reúnen las condiciones para ser considerados como activos fijos, sean registrados en la cuenta de orden respectiva</p>	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	<p>Al Director Ejecutivo - Corporación Para La Seguridad Ciudadana De Guayaquil</p> <p>Vigilará que no se emitan órdenes de movilización por un tiempo superior a 5 días laborables, y que lleven su respectiva hoja de movilización</p>	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	

Auditoría Interna	<p>Al Gerente General - Fundación Municipal Transporte Masivo Urbano De Guayaquil</p> <p>Implementará en coordinación con servidores designados del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil una planificación estratégica con objetivos de largo plaz</p>	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	<p>Al Gerente General - Guayaquil Siglo XXI, Fundación Municipal Para La Regeneración Urbana</p> <p>Implementará en coordinación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil además del Plan Operativo Anual, una planificación plurianual y estratégic</p>	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	<p>Actualizará el Reglamento de Personal, de conformidad con los cambios en las disposiciones legales vigentes y considerando la realidad del talento humano de la municipalidad</p>	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	<p>En coordinación con el Director de Informática continúe gestionando la adquisición e implementación del sistema ERP que integra contabilidad, presupuesto, activos y existencias, a fin de que los sistemas de activos y existencias cuenten con todas las segu</p>	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	

Auditoría Interna	Realizará las gestiones necesarias ante el Director de Recursos Humanos para la contratación de personal que permitan al Departamento de Control de Bienes realizar las constataciones físicas de los bienes de larga duración de todas las dependencias munici	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	Vigilará que el Jefe de Control de Bienes, mantenga actualizada las conciliaciones de los movimientos contables de las cuentas y subcuentas de los bienes de larga duración, y el Contador General realizar los respectivos registros de las variaciones comuni	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	En coordinación con la Directora de Desarrollo Institucional y el Director Administrativo, definan dentro del proceso de ingreso y control de bodega, la responsabilidad del Bodeguero Jefe, a fin de que la bodega se emita únicamente el ingreso de todas las	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	Dispondrá y supervisará periódicamente que el Jefe de Sección de Ocupación de la Vía Pública, continúe impulsando acciones destinadas a concluir en el primer trimestre del año 2012 con la recomendación que se encuentra en proceso de cumplimiento, referen	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	

Auditoría Interna	Dispondrá y supervisará que el Jefe de Sección de Ocupación de la Vía Pública continúe realizando los controles periódicos, a fin de precautelar que los permisos emitidos de rótulos publicitarios se otorguen dentro de los tiempos establecidos para su emis	En proceso		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	Vigilará que solo un servidor municipal de su área, prepare las solicitudes de suministros y materiales, y solicitará a la Dirección de Informática, la anulación de la clave de acceso del servidor que no utiliza la clave, o haya cesado de sus funciones en	En proceso		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	Dispondrá al Jefe del Departamento de Proyectos Específicos, supervise mensualmente que la servidora encargada de la distribución interna de suministros y materiales, utilice los formularios que para el efecto se utilicen, a fin de que se lleve un control	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	Al Jefe de Control de Bienes Coordinará con la Dirección de Desarrollo Institucional la actualización del Manual Específico para la Administración y Control de Bienes de Larga Duración en el que se incorpore el capítulo II Normas Generales, Título Constat	En proceso		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	

Auditoría Interna	Dispondrá y supervisará a los Supervisores de obras por administración, en el caso de presentarse materiales sobrantes en la ejecución de las distintas obras municipales, realicen de manera oportuna las respectivas devoluciones a la Bodega de materiales u	En proceso		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	Informará permanentemente a los supervisores de obras por administración, sobre el material reingresado a bodega a fin de que sea reutilizado en la ejecución de nuevas obras municipales. Al Bodeguero de la Bodega de materiales usados de construcción, sobr	En proceso		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	Ingresa físicamente los materiales que sean devueltos mediante documentación oficial (formularios legalizados), a fin de que se realice el registro adecuado y oportuno de los mismos y se mantenga el control sobre los materiales.	En proceso		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	Exigirá que en el formulario de solicitud de materiales, se registren las firmas del supervisor de la obra, subdirector de obras por administración y jefe de bodega, para el egreso de materiales de la Bodega de materiales usados de construcción, sobrantes	En proceso		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	Implementará eficientes medidas de control sobre las actividades de egreso de materiales, con el objeto de evitar que éstos sean retirados y posteriormente utilizados para fines distintos a la labor municipal.	En proceso		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	

Auditoría Interna	Aprobara con su firma el formulario "Pedido de suministros por empleado" previo a la entrega de los materiales a los servidores solicitantes	En proceso		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	Verificará periódicamente que en el formulario "Pedido de suministros por empleado", conste la firma del empleado que recibió los suministros y/o materiales como constancia de dicha recepción.	En proceso		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	Designará a un servidor ajeno a las actividades de custodia, registro y manejo de los suministros y materiales, para que realice periódicamente un inventario físico de este tipo de bienes, dejando constancia escrita de dicha diligencia, con la finalidad d	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	Dispondrá y supervisará que en futuras tomas físicas de bienes de larga duración, donde se establezcan bienes no constatados, solicite a los custodios la restitución del bien con otro de igual naturaleza y características, o el pago a su valor de mercado,	En proceso		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	En coordinación con el Director de Medio Ambiente, elaborará el análisis respectivo para identificar los tipos de repuestos que puedan ser reciclados y/o donados para la fundición del metal, para que una vez aprobado por el Director Administrativo sea puest	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	

Auditoría Interna	Dispondrá al Director de Recursos Humanos que en coordinación con el Director de Desarrollo Institucional, realice las gestiones administrativas que fueren necesarias, directamente o a través de terceros, para que se actualicen los procedimientos relacion	En proceso		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	Mantendrá actualizada la información estadística de los precios referenciales por trabajos típicos por cada taller autorizado, de tal forma que al momento de la selección, además de comprobar que sea un taller autorizado por el fabricante, deberá ser espe	En proceso		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Contraloría General del Estado	Supervisará que el Jefe de Mantenimiento y Reparaciones, detalle en forma clara y completa los trabajos, desde el parte de novedades hasta la orden de mantenimiento, y que éstos tengan consistencia y trazabilidad.	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Contador General, una vez que los bienes sean rematados y sus propietarios cancelen los valores ofertados, proceda a la baja de registros contables de los bienes que serán rematados.	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Tesorero Municipal, emitir los títulos de créditos en contra de contratistas que adeudan valores al Municipio, por valores reajustados y sin soporte de garantías.	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	

Contraloría General del Estado	Dispondrá al Contador General, realizar el análisis de la cuenta Anticipos por convenios en forma concurrente, y comunicar sus resultados a las entidades correspondientes para que entreguen los documentos de soporten que sustenten los aportes municipales	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Contraloría General del Estado	Remitirá al Alcalde y al Director de Auditoría Interna, el detalle de los valores no recuperados por IVA y expondrá las razones por los que no fueron recuperados, en cumplimiento a lo establecido en el instructivo para las entidades usuarias del sistema e	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Contador General, que una vez dictadas las sentencias por los jueces competentes, y efectuados los descuentos mensuales a los empleados municipales vía rol de pagos, proceda a su registro para regularizar el saldo contable de la subcuenta Con	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Contraloría General del Estado	Dispondrá a los miembros de la Comisión Técnica de los procesos de contratación pública, aplicar procedimientos que permiten evaluar la propiedad, veracidad y legalidad de la información presentada por los oferentes en cada proceso contractual	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	

Contraloría General del Estado	Designar al Administrador de la Unidad de Servicios del Centro Técnico Municipal para que en futuras transferencias gratuitas de vehículos, inicie el trámite de la inscripción de bloqueo por cambio de propietario de vehículos en forma oportuna.	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Jefe de Control de Bienes, efectuar una revisión de todos los bienes municipales, en cuanto a su custodia, valoración y áreas totales de los bienes inmuebles, previo a su inclusión en el módulo de Activos Fijos del nuevo Sistema Contable y co	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Contraloría General del Estado	Remitir oportunamente al Contador General, los informes por convenios interinstitucionales asignados a la Dirección a su cargo, a fin de liquidar los saldos contables	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Director Financiero y Procurador Síndico Municipal, elaboren los nuevos proyectos de reclamo por pago indebido de Impuesto al Valor Agregado de las facturas emitidas por la Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, y Aut	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Contador General, una vez recuperados los valores adeudados por los contratistas, proceda a su registro contable para regularizar sus saldos.	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Procurador Síndico Municipal, impulsar los procesos de reclamos administrativos ante el Servicio de Rentas Internas diligentemente.	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	

Contraloría General del Estado	Dispondrá al procurador Síndico Municipal, impulsar los procesos legales en la función judicial, para la recuperación de los valores adeudados por los contratistas y demás indemnizaciones relacionadas con la ejecución contractual.	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Contraloría General del Estado	Dispondrá a la Subprocuraduría Síndica Municipal de Procesos, impulsar las acciones legales que se tramitan por pérdida, robo o hurto de bienes municipales, y comunicar oportunamente al Contador General las sentencias dictadas por los jueces competentes.	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Contraloría General del Estado	Dispondrá a la Subprocuradora Síndica Municipal de Contratación Pública y Tesorero Municipal, antes de la suscripción de un contrato confirmen con la compañía de seguros y reaseguros la propiedad, veracidad y legalidad de las pólizas entregadas por los co	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Contraloría General del Estado	Dispondrá alas Subprocuradora Síndica Municipal de Contratación Pública, efectuar un detalle de los documentos habilitantes originales o notariados entregado por los contratistas antes de la suscripción de un contrato.	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Contraloría General del Estado	Dispondrá al Contador General, que una vez recuperados los valores por pagos indebidos del Impuesto al Valor Agregado o de no existir aceptación del reclamo administrativo por parte del Servicio de Rentas Internas, proceda a regularizar los saldos de la C	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	

Contraloría General del Estado	Dispondrá al Director de Obras Públicas Municipales, efectuar las actas de entrega – recepción de las obras declaradas terminadas unilateralmente, la liquidación económica de los contratos y su posterior notificación al contratista en forma oportuna, y re	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	Dispondrá al Director Administrativo, efectuar la contratación inmediata del perito para que evalúe los vehículos y bienes obsoletos; y proceder al remate respectivo	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	Aplicar las medidas de control respectivas, que permitan la atención inmediata por parte de los Directores Municipales, de las recomendaciones que se encuentran en proceso, a fin de fortalecer el control interno institucional.	En proceso		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	En coordinación con el Administrador General de la Terminal de Transferencia de Víveres, Directora de Desarrollo Institucional y Secretario del Concejo Municipal, elaborarán la reforma del Reglamento Orgánico Funcional de la entidad, en lo concerniente a	En proceso		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	Dispondrá y vigilará que el Administrador General de la Terminal de Transferencia de Víveres, exija a los Jefes de Operaciones por cada turno, luego de la revisión del formulario registro de vehículos livianos y pesados exonerados del pago por permanencia	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	

Auditoría Interna	En coordinación con la Jefa de Rentas realizarán las gestiones para contratar con una empresa el servicio de mantenimiento y personal para el manejo de los equipos Meypar de la TTV, a fin de asegurar el correcto funcionamiento de los mismos, utilizados e	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	
Auditoría Interna	Mantenga los archivos de los tickets por días y por turnos de las garitas de salidas de los vehículos livianos y pesados de la TTV, como respaldo de los reportes de cajas y de los demás controles implementados, hasta que las recaudaciones estén completame	Cumplida		Sistema de Registro y seguimiento de Recomendaciones de auditorías	